

**Servicio Local de Educación Pública
Atacama**

PLAN ANUAL LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2024

DICIEMBRE / 2023

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ATACAMA

Copiapó | Caldera | Tierra Amarilla
Chañaral | Diego de Almagro

Tabla de contenido

1. Mensaje del Director Ejecutivo	3
2. Ideario.	7
2.1. Misión	7
2.2. Propósito	7
2.3. Sellos	7
3. Estado de Avance de los Instrumentos de Gestión	7
3.1. Estado del Convenio de Gestión Educacional	7
3.2. Estado de avance de los PEI a través de las acciones de los PME.	8
3.3. Estado de avance del Plan Estratégico Local 2023	10
4. Planificación Anual	22
4.1. Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico y Acciones de Soporte.	22
4.2. Dotación de docentes, educadoras y asistentes de la educación	32
a) Dotación Docente 2024	32
b) Dotación Asistentes de la Educación 2024	36
c) Dotación Jardines Infantiles VTF 2024	40
5. Anexos	42
5.1. Informe SICDE del Convenio de Gestión Educacional del Director Ejecutivo del SLEP	42
5.2. Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico y Acciones de Soporte.	42
5.3. Elementos para determinar la Dotación de Docentes y Asistentes de la Educación.	44
i. Matrícula, Niveles y Modalidades Educativas.	44
ii. Plan de estudio de cada establecimiento y PEI para los jardines infantiles.	49
iii. Componentes de los Planes de Mejoramiento Educativo.	54
iv. Subvención del Programa de Integración Escolar	56

1. Mensaje del Director Ejecutivo

Inmerso en un proceso de transformaciones estructurales y reformas educativas, la Educación Pública de nuestro país busca desarrollar cambios paradigmáticos profundos que influyan en los avances y progresos de las actuales y futuras generaciones. En este marco, es esencial que cada persona involucrada se haga parte del Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP) con el objetivo de contribuir eficazmente en su implementación.

En este escenario, con fecha 3 de noviembre de 2015, se presentó un proyecto de Ley en el Congreso Nacional con el objetivo de garantizar el derecho a la educación pública, gratuita, laica y de calidad para todos los niveles y modalidades formativas. Dos años después, este proyecto se convirtió en la Ley 21.040 comenzando la transición gradual hacia una Nueva Educación Pública.

Sin lugar a dudas, este traspaso integral requiere la sumatoria de todas las voluntades, capacidades técnicas y disposición que invite a fortalecer la colaboración entre las personas que integran la comunidad educativa, invertir recursos de manera eficiente, mejorar la gestión pedagógica, promover una convivencia escolar favorable y elevar las capacidades técnicas y humanas de todas las personas involucradas en el sistema educativo.

Para lograr estos anhelos, la Dirección de Educación Pública nos ha invitado a reflexionar en torno al Territorio Educativo como referente para el desarrollo del aprendizaje en el Sistema de educación pública. El documento que lo encabeza pone a la base el valor de la participación y puesta en común de un proyecto educativo nacional que reconoce particularidades, visiones generales y pone en consideración como elemento clave el favorecer el despliegue del apoyo técnico pedagógico.

De igual forma, Territorio Educativo implica mirar la realidad desde una visión ecosistémica que debe ser capaz de dar respuesta a la diversidad de necesidades, priorizaciones y posibilidades de solución de lo educativo, proyectadas como desafíos que se afronten a través de la generación de comunidades de aprendizaje, de la colaboración entre instituciones y de la articulación con agentes de cada territorio, definiendo propósitos compartidos para favorecer el bien común de la educación como responsabilidad social.

Con todo, se aspira que en cada nivel de esta visión compartida, los y las agentes propendan a relacionarse y se constituyan en comunidades que generan más pertinencia y sentido a la educación, incorporando todas las áreas coordinadamente, en especial las relacionadas con necesidades de colaboración territorial para el aseguramiento de trayectorias educativas exitosas y de calidad, con ejes que redunden en desafíos comunes para los actores sociales y del gobierno local y que, a su vez, tributen a la reactivación educativa.

El Servicio Local de Educación Pública de Atacama (SLEP Atacama) está compuesto por un nivel central, 60 establecimientos educacionales y 19 jardines infantiles en las comunas de Diego de Almagro, Chañaral, Tierra Amarilla, Copiapó y Caldera. El 1 de enero de 2024

cumplirá 3 años de funcionamiento y durante este período, se han realizado esfuerzos para mejorar la calidad de la educación pública en las provincias de Copiapó y Chañaral que se ha manifestado en:

- Firma de convenios de colaboración con Municipalidades y diversas instituciones Públicas y Privadas.
- Trabajo colaborativo con instituciones de educación superior locales y nacionales, centros de liderazgo para la entrega de herramientas pedagógicas a nuestros/as docentes.
- Capacitación de Directoras y Directores de Establecimientos Educacionales para potenciar sus liderazgos
- Ejecución de iniciativas para promover la convivencia educativa y prevenir el *bullying*, el *ciberbullying* y conductas suicidas.
- Una gestión pedagógica equitativa con sello en las competencias del siglo XXI y el aprendizaje profundo.

Cabe considerar que nuestra extensa y compleja territorialidad no nace con el SLEP Atacama, más bien heredamos una historia y una oportunidad. La historia dice que, en la última década nos hemos enfrentado a diversos fenómenos y catástrofes naturales que nos ha expuesto a condiciones adversas por periodos prolongados y dificultando severamente el normal funcionamiento del Servicio Educativo. En esta misma línea, la nutrida agenda gremial -manifestada en legítimas demandas- del territorio ha interrumpido, en diversos momentos, el normal quehacer de las comunidades educativas. Por tanto, no solamente se ha visto afectada la infraestructura y equipamiento de nuestros establecimientos, sino que aún más relevante es la afectación en los procesos pedagógicos de nuestros niños/as, jóvenes y adultos, que se ha manifestado en un altísimo rezago pedagógico, requiriendo con urgencia avanzar en la recuperación de los aprendizajes del estudiantado.

No obstante, también se presenta una oportunidad que se basa en una construcción conjunta para revertir esta situación con el objetivo de asegurar un retorno y normalizar las condiciones habilitantes para el desarrollo de las trayectorias educativas de los y las estudiantes del territorio educativo. Cobra sentido, por lo expuesto, la necesidad de revelarlo como garante de una construcción que posea un sello identitario para impulsar transformaciones educacionales y recuperar los aprendizajes deficitarios.

El tercer Plan Anual Local (PAL) que responde al periodo lectivo 2024 se encuentra alineado tanto con el relato del Territorio Educativo como con el Plan de Reactivación Educativa Integral, acción impulsada por la política pública educativa para dar una respuesta integral y estratégica a la recuperación del sistema educativo tras los efectos del

cierre prolongado de los establecimientos debido a la pandemia por COVID – 19. De este modo, las acciones técnico pedagógicas se orientarán hacia tres ejes, a saber:

1. **Convivencia y Salud Mental:** este eje busca atender los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental para que las comunidades educativas sean espacios de protección y bienestar socioemocional. Dentro de este eje, se han iniciado acciones concretas, como la implementación del Programa “A convivir se Aprende”, Recursos digitales para el desarrollo socioemocional, Salud Mental en Comunidades Educativas y la Ampliación de cobertura del “Programa Habilidades para la vida”.
2. **Fortalecimiento de Aprendizajes:** este eje busca fortalecer la acción pedagógica de las Comunidades Educativas, poniendo a disposición recursos, estrategias curriculares y pedagógicas. Estas estrategias se articulan con programas e iniciativas con foco en la reactivación de aprendizajes, a saber: Estrategia de Reactivación de la Lectura, de las Matemáticas y de Fortalecimiento de la innovación y educación integral.
3. **Asistencia y Revinculación:** este tercer eje busca garantizar las trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes, implementando un sistema de garantía de la continuidad y trayectoria educativa integral, con expresión nacional, regional, territorial y en cada centro educativo. Con la finalidad de asegurar la implementación de este eje, se han realizado las siguientes iniciativas: Fortalecimiento y articulación de alerta temprana y seguimiento, Planes de acción escolares y territoriales para la revinculación y continuidad educativa, Equipo escolar de revinculación y acompañamiento de trayectorias educativas y Articulación intersectorial y territorial para la revinculación y continuidad educativa.

En resumen, la implementación de este Plan Anual Local se caracteriza por un enfoque integral y estratégico para abordar los desafíos derivados de las necesidades de nuestro territorio y los rezagos generados por la pandemia, de una forma rigurosa y planificada, priorizando el bienestar del estudiantado, la calidad de la educación y la transformación necesaria en el sistema educativo público.

En este PAL 2024 se encuentran las acciones técnicas y pedagógicas destinadas a fortalecer el proceso educativo en nuestros establecimientos educacionales. Las acciones reflejadas en este documento se enfocan en tres ejes principales: Convivencia, Aprendizajes y Revinculación

Eje de Convivencia: Este releva la importancia del entorno educativo como un factor crucial para los aprendizajes de los y las estudiantes. Para ello, se implementan iniciativas que involucren a toda la comunidad educativa.

Eje de Aprendizajes: Este se enfoca en la nivelación de aprendizajes y las trayectorias educativas, con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza.

Eje de Revinculación: Este se centra en la asistencia escolar y la revinculación de estudiantes que han abandonado el sistema educativo.

Las acciones técnicas y pedagógicas descritas son fundamentales para fortalecer el sistema educativo en nuestras provincias de Copiapó y Chañaral. La promoción de un ambiente de convivencia positiva, la mejora de la calidad educativa y fortalecer la asistencia y la prevención de la desvinculación escolar son pilares esenciales para el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa para los y las niños, niñas y jóvenes de Atacama. El compromiso de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, familias y docentes, es clave para el éxito de las acciones que sustentan nuestro PAL 2024.

En definitiva, con este nuevo Plan Anual Local 2024 queremos convocar la voluntad de todos los agentes territoriales a relevar su liderazgo en cada uno de los espacios de influencia: Servicio Local, jardines, escuelas y liceos, centros de padres, madres y apoderados, centros de estudiantes, consejos escolares, asociaciones gremiales; todo esto para construir un nuevo pacto al servicio de la educación de los y las niños, niñas, jóvenes y personas adultas con el objetivo de que puedan alcanzar su anhelos y deseos al amparo de una educación integral y de calidad.



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA ATACAMA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECTOR EJECUTIVO

CRISTIAN GONZÁLEZ VERASAY

DIRECTOR EJECUTIVO (S)

2. Ideario.

2.1. Misión

Proveer un servicio educacional de calidad, integral y equitativo, que permita el aprendizaje y el desarrollo pleno de los y las estudiantes del territorio de Atacama, a través del fortalecimiento de las capacidades de los equipos Directivos y Docentes, el trabajo colaborativo y la participación e inclusión de cada integrante de las comunidades educativas.

2.2. Propósito

La calidad del servicio educativo es suficiente para entregar igualdad de oportunidades a los niños, niñas, jóvenes y personas adultas estudiantes del territorio de Atacama.

2.3. Sellos

1. Vida saludable y educación a través del movimiento.
2. Preservación del medio ambiente, cuidado ecológico y del patrimonio de la tierra de Atacama.
3. Desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural de Atacama.
4. Patrimonio natural del cielo, astronomía, tecnología y ciencias para la vida y la formación de ciudadanos.

3. Estado de Avance de los Instrumentos de Gestión

3.1. Estado del Convenio de Gestión Educacional

Tabla 1. Descripción CGE

Fecha de nombramiento	16 de marzo de 2020
Período de desempeño del cargo	16 de marzo de 2020 al 16 de marzo de 2026
Período por reportar	Periodo 3

En virtud de la Ley N°19.882 de su artículo N° 39, el cual regula la nueva política de personal de los funcionarios públicos, y la jurisprudencia relativa a directores que se han ausentado o no han ejercido el cargo, se entiende que el cargo directivo será evaluado una vez que se restablezca en sus funciones, en atención a que el instrumento está relacionado con la persona nombrada en el cargo. De acuerdo a lo anterior, no se presenta evaluación del Convenio de Gestión Educacional de 2022.

3.2. Estado de avance de los PEI a través de las acciones de los PME.

Gráfico 1. Resumen avance del cumplimiento acciones PME 2023 de Establecimientos Educativos

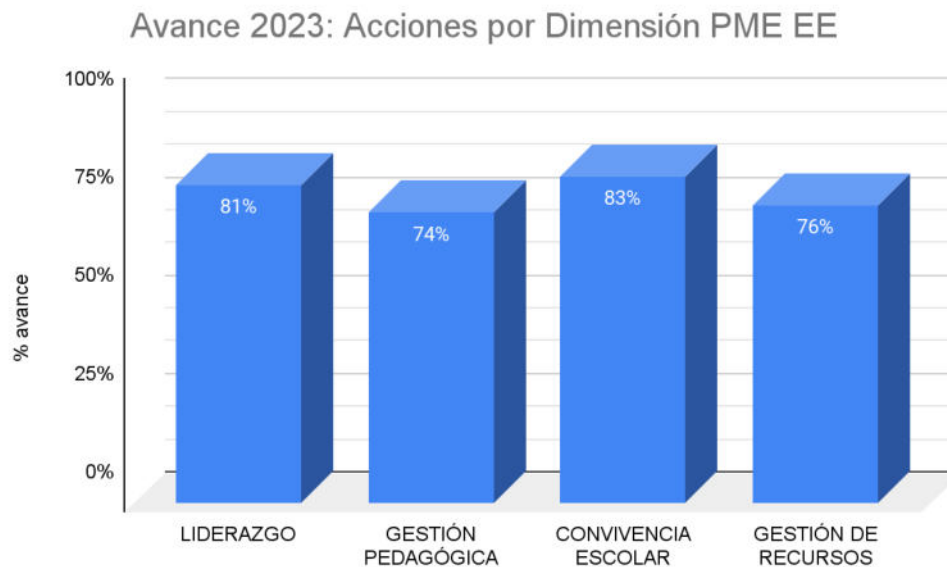
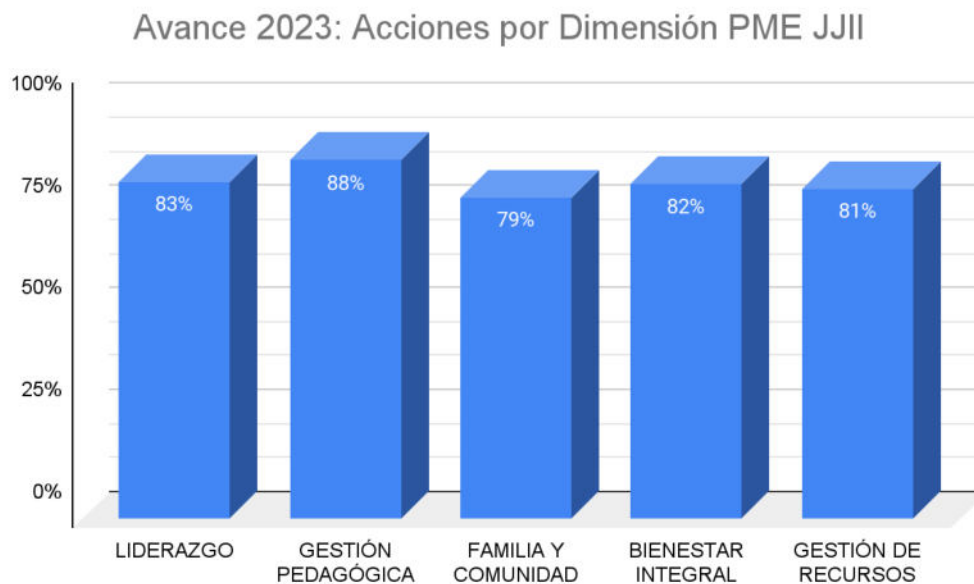


Gráfico 2. Resumen avance del cumplimiento acciones PME 2023 de Jardines Infantiles



Nota: Fecha de corte de la información: 12 – 12 – 2023.
 Fuente: Plataforma PME – SEP y Reportes de Establecimientos Educativos.

Gráfico 3. Resumen avance del cumplimiento acciones PME 2023, por eje de Plan de Reactivación Educativa de Establecimientos Educativos

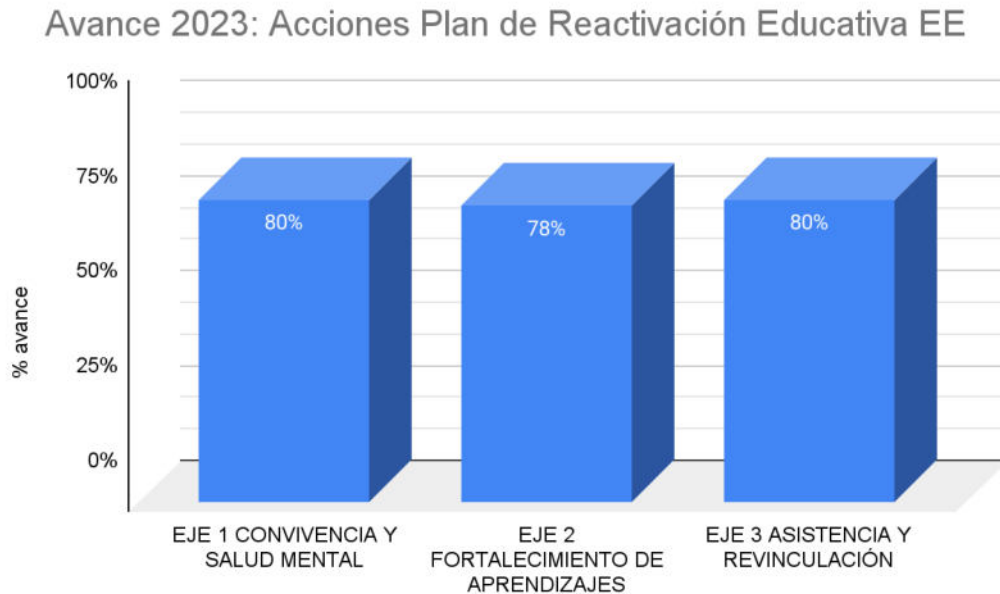
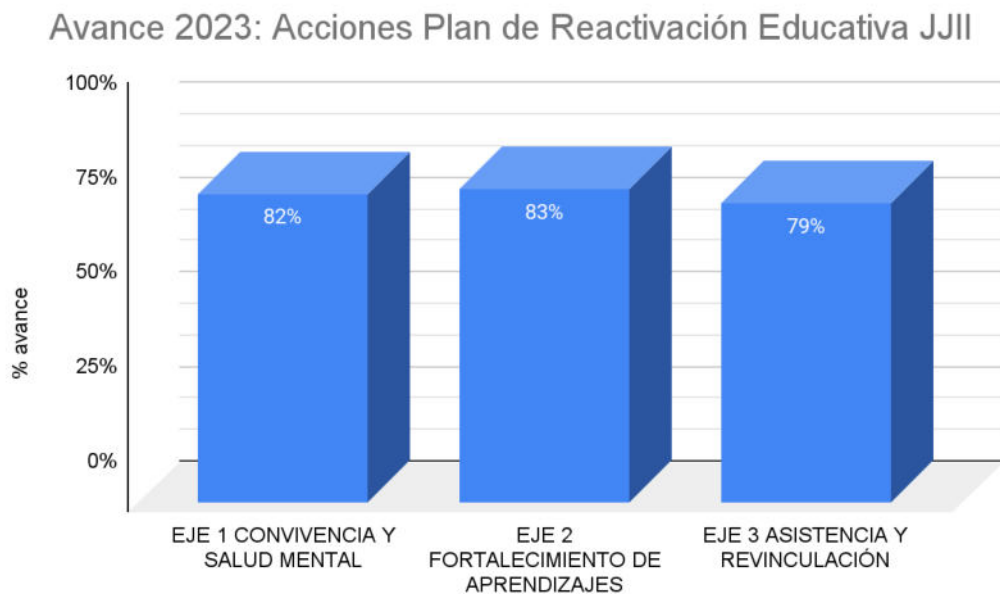


Gráfico 4. Resumen avance del cumplimiento acciones PME 2023, por eje de Plan de Reactivación Educativa de Jardines Infantiles.



Nota: Fecha de corte de la información: 12 – 12 – 2023.

Fuente: Plataforma PME – SEP y Reportes de Establecimientos Educativos.

3.3. Estado de avance del Plan Estratégico Local 2023

Tabla 2. Estado de avance del Plan Estratégico Local 2023.

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Nº	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2023	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	Fortalecer el liderazgo de los actores del sistema en los diferentes niveles del servicio (SLEP, EE, aula), con foco en lo pedagógico.	1	Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME).	$(N^{\circ} \text{ de equipos directivos que cumplen con las metas del PME en el año } t / \text{Total de directivos con PME}) * 100$	98%	100%	92%	Para el denominador se consideran 79 establecimientos educacionales del territorio. Se incluyen los jardines infantiles, educación básica, educación media, educación TP y educación en contexto de encierro. De los establecimientos que cumplen con las etapas del PME en la dimensión de liderazgo.
LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1	Desarrollar capacidades en los establecimientos para proveer de una educación de calidad.	1.1.1	Porcentaje de docentes que, cumpliendo con los bienes necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I y experto II	$(N^{\circ} \text{ de docentes que cumplen los bienes necesarios y se encuentran en los tramos avanzados, experto I y experto II en el año } t / \text{Total docentes que cumplen con los bienes necesarios para estar en los tramos avanzados, experto I y experto II en el año } t) * 100$	NM	48%	NM	A la fecha no se ha medido.
LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1	Desarrollar capacidades en los establecimientos para proveer de una educación de calidad.	1.1.2	Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores clave del sistema	$(N^{\circ} \text{ de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores clave del sistema} / N^{\circ} \text{ total de establecimientos}) * 100$	NM	75%	NM	A la fecha no se ha medido.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.2	Acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad de sus prácticas, con el fin de lograr más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública con énfasis en la observación y retroalimentación de aula	1.2.1	Porcentaje de docentes evaluados que se encuentran en el nivel destacado de la Evaluación Docente	(N° de docentes en la categoría destacado en el año t / N° total de los docentes evaluados en el año t) * 100	NM	29%	16%	Los resultados del proceso de Evaluación Docente, en términos de Desempeño Destacado son diferentes en relación a las condiciones en que se han desarrollado: En el periodo 2011- 2014 el porcentaje de docentes con Desempeño Destacado es de un 6 %. Entre los años 2016 - 2018 (entra en vigencia la Ley 20.903) el porcentaje es de un 12,85%. El año 2021 se evaluaron 120 docentes del territorio (ley miscelánea), de los cuales 19 obtuvieron Desempeño Destacado (16%). Los resultados del proceso 2022.
LÍNEA ESTRATÉGICA 1.2	Acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad de sus prácticas, con el fin de lograr más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública con énfasis en la observación y retroalimentación de aula	1.2.2	Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente	(N° de equipos directivos que realizan trimestralmente observación y retroalimentación en el año t / N° total de equipos directivos en el año t) * 100	85%	75%	60%	Se realiza un plan de acompañamiento, el cual avanza positivamente entre el periodo anterior y lo reportado durante el 2023.
LÍNEA ESTRATÉGICA 1.3	Instalar un sistema para la atracción y retención de talentos en la educación pública basado en competencias	1.3.1	Número promedio de años de permanencia de los docentes en los establecimientos que forman parte del sistema	Años de permanencia de docentes en los establecimientos del Sistema en el año t / Total de docentes en los establecimientos del Sistema en el año t	NM	5 años	NM	A la fecha no se ha medido.

	y perfiles							
LÍNEA ESTRATÉGICA 1.4	Generar un sistema de desarrollo de personas de acuerdo a perfiles (levantamiento de necesidades, evaluación, retroalimentación, capacitación, perfeccionamiento, entre otros) con foco en el desarrollo del Plan Global de Apoyo Técnico Pedagógico.	1.4.1	Porcentaje de EE que movilizan al menos el 70% de sus prácticas a niveles de satisfactorio o avanzado, de acuerdo con el Modelo de Desarrollo de Capacidades, en el año t.	(Número de EE que movilizan al menos el 70% de sus prácticas a niveles de satisfactorio o avanzado en el año t / Número total de EE del territorio)*100	NM	90%	10%	NM: No mide. Debido a las contingencias y paros prolongados en la región de Atacama, no existe una variación significativa entre el periodo anterior y lo reportado durante el 2023.
LÍNEA ESTRATÉGICA 1.4	Generar un sistema de desarrollo de personas de acuerdo a perfiles (levantamiento de necesidades, evaluación, retroalimentación, capacitación, perfeccionamiento, entre otros) con foco en el desarrollo del Plan Global de Apoyo Técnico Pedagógico.	1.4.2	% docentes de educación técnico profesional que realizan cursos de especialidad y pasantías en empresas	(N° docentes de educación técnico profesional que realizan cursos de especialidad y pasantías en empresas/N° docentes de educación técnico profesional del territorio)*100	NM	60%	NM	A la fecha no se ha medido.
LÍNEA ESTRATÉGICA 1.5	Fortalecer el trabajo en red y colaborativo, promoviendo las prácticas	1.5.1	Porcentaje de participación en las redes conformadas por el SLEP de acuerdo a lo	(N° de personas de los establecimientos que asisten a las instancias convocadas por el	NM	85%	NM	A la fecha no se ha medido.

	exitosas		planificado (Plan Anual, Plan Global, Convenio de Gestión Educativa y los Convenios de Desempeño Colectivo)	SLEP en el año t/N° de personas de los establecimientos convocadas por el SLEP en el año t)*100				
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	Implementar una eficaz gestión pedagógica para mejorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes y asegurar trayectoria	2	Porcentaje de EE.EE. en categoría insuficiente	(N° de establecimientos en categoría insuficiente en el año t / Total de establecimientos clasificados en el año t) *100	NM	8%	NM	NM: No mide. No se ha aplicado SIMCE desde el año 2019. Se mantiene línea base.
LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1	Implementar una gestión curricular inclusiva, equitativa, que disminuya las brechas por género, mejore la equidad y la calidad con sello en las competencias siglo XXI, formación ciudadana, socioemocional, de acuerdo con el currículum nacional.	2.1.1	Porcentaje promedio de los indicadores de desarrollo personal y social (IDPS) de los estudiantes.	(Puntaje índice clima convivencia escolar en establecimientos + Puntaje índice hábitos de vida saludable en establecimiento + Puntaje Índice autoestima académica y motivación escolar en establecimiento + Puntaje Índice participación y formación ciudadana en establecimiento) / 4	75 puntos	80 puntos	73	No se ha aplicado SIMCE desde el año 2019. Se mantiene línea base.
LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1	Implementar una gestión curricular inclusiva, equitativa, que disminuya las brechas por género, mejore la equidad y la calidad con sello en las competencias	2.1.2	Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente a inicios de 2° básico.	(N° estudiantes que leen comprensivamente/N° total de estudiantes evaluados) *100	NM	75%	15%	NM: No mide. Debido a las contingencias y paros prolongados en la región de Atacama, los establecimientos educacionales han implementado el plan lector de forma parcial en el año 2023, el cual incluye el diagnóstico de los estudiantes lectores. Respecto al instrumento

	siglo XXI, formación ciudadana, socioemocional, de acuerdo con el currículum nacional.							utilizado, este fue visado por el equipo de UATP en el primer semestre del año 2023.
LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1	Implementar una gestión curricular inclusiva, equitativa, que disminuya las brechas por género, mejore la equidad y la calidad con sello en las competencias siglo XXI, formación ciudadana, socioemocional, de acuerdo con el currículum nacional.	2.1.3	Porcentaje de estudiantes que reprueban por motivos académicos.	(N° estudiantes que al finalizar el año t no cumplen el promedio mínimo de promoción para matricularse al año t+1 en el grado superior / total de la matrícula año t) * 100	NM	1%	NM	Los establecimientos no han informado estudiantes con peligro de reprobación.
LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2.2	Monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora.	2.2.1	Porcentaje de cobertura del primer nivel de transición de educación parvularia	(Matrícula total de educación pública parvularia / Total población en edad pre escolar)*100	NM	92%	NM	A la fecha no se ha medido.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2	Monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora.	2.2.2	Porcentaje de egresados de la educación media técnico profesional que se titulan	(N° de alumnos titulados de EMTP en el año t / total de alumnos egresados de EMTP en el año t-1) *100	NM	85%	58%	Debido a las contingencias y paros prolongados en la región de Atacama, no existe una variación significativa entre el periodo anterior y lo reportado durante el 2023.
LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2	Monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora.	2.2.3	Porcentaje de estudiantes que están en el nivel de aprendizaje insuficiente	(N° de estudiantes en nivel insuficiente año t / Total de estudiantes clasificados en estándares de aprendizaje año t)*100	NM	40%	NM	NM: No mide. No se ha aplicado SIMCE desde el año 2019. Se mantiene línea base.
LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2	Monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en	2.2.4	Porcentaje de establecimientos educacionales en categoría insuficiente	(N° de establecimientos en categoría insuficiente en el año t / Total de establecimientos en el año t)*100	NM	5%	NM	NM: No mide. No se ha aplicado SIMCE desde el año 2019. Se mantiene línea base.

	la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora.							
LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2	Monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora.	2.2.5	Porcentaje de estudiantes que logran los aprendizajes esperados para el nivel adecuado	(N° de estudiantes en nivel adecuado año t / Total de estudiantes clasificados en estándares de aprendizaje año t)*100	NM	33%	NM	A la fecha no se ha medido.
LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3	Asegurar educación para todos: trayectoria escolar positiva y articulación entre los niveles y contextos educativos.	2.3.1	Porcentaje de Estudiantes con inasistencia crónica en todos los niveles.	(N° de estudiantes con asistencia anual <= 90% en el año t / Total de estudiantes en el año t) *100	NM	20%	96%	Al acceder a SIGE desde el perfil de sostenedor, no se cuenta con el dato desagregado por estudiantes solo por cursos y niveles de estudios. La inasistencia crónica durante el año 2022 podría responder a los efectos de pandemia, por ejemplo, al suspender clases presenciales debido a un brote COVID, el sistema no registra la asistencia virtual de los estudiantes.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3	Asegurar educación para todos: trayectoria escolar positiva y articulación entre los niveles y contextos educativos.	2.3.2	Porcentaje de estudiantes de la educación pública a nivel territorial que desertan del sistema educacional.	(N° de estudiantes matriculados en el año t-1 que no se matriculan en el año t / Matrícula teórica año t) *100	N/A	5,4%	1,4%	Hasta el año 2022 hay 413 estudiantes desvinculados. Dentro de las causales de desvinculación se encuentran: Cambio de domicilio Retorno a país de origen Problemas de salud mental - Homeschool - Contexto EPJA (Ej. Contexto de encierro y CEIA) Fuente de la información: Segundo informe de ausentismo y deserción MINEDUC.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	Desarrollar una convivencia escolar favorable para el aprendizaje	3	Porcentaje de EE que incorporan acciones de convivencia escolar, formación ciudadana e inclusión que atiendan la particularidad de los pueblos originarios y migrantes en sus PME.	(N° de establecimientos educacionales que incorporan acciones de convivencia escolar, formación ciudadana e inclusión en sus PME en el año t que atiendan la particularidad de los pueblos originarios y migrantes/ N° total de establecimientos educacionales que cuentan con PME en el año t) *100	NM	90%	75%	Se incluyen en el cálculo los 79 establecimientos educacionales, considerando las diferentes modalidades y niveles: establecimientos educacionales básica, media HC y TP, jardines infantiles y EPJA.
LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1	Generar una convivencia escolar positiva, como una responsabilidad de toda la comunidad educativa, abordando la diversidad y atendiendo la particularidad	3.1.1	Porcentaje de establecimientos educacionales que incorporan acciones de convivencia escolar, formación ciudadana e inclusión que atiendan la particularidad de los pueblos originarios y migrantes en sus	(N° de establecimientos educacionales que incorporan acciones de convivencia escolar, formación ciudadana e inclusión en sus PME en el año t que atiendan la particularidad de los pueblos originarios y migrantes/ N° total	N/A	90%	60%	Debido a las contingencias y paros prolongados en la región de Atacama, no existe una variación significativa entre el periodo anterior y lo reportado durante el 2023.

	de los pueblos originarios y migrantes que conforman el territorio		PME	de establecimientos educacionales que cuentan con PME en el año t) *100				
LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2	Involucrar a las familias y a los estudiantes en los procesos pedagógicos para la generación de líderes que fomenten la convivencia escolar positiva	3.2.1	Porcentaje de establecimientos con Consejos Escolares y de Educación Parvularia constituidos durante los tres primeros meses del año escolar.	(N° de establecimientos con Consejos Escolares constituidos durante los tres primeros meses del año escolar/N° total de establecimientos y jardines del SLEP) *100	N/A	90%	86%	El 86% corresponde al número de establecimientos educacionales con consejos escolares y consejos de Educación Parvularia constituidos en los primeros tres meses del año. No obstante, a la fecha contamos con un 97% de la totalidad de establecimientos constituidos.
LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3	Involucrar a las familias y a los estudiantes en los procesos pedagógicos para la generación de líderes que fomenten la convivencia escolar positiva	3.2.2	Porcentaje de participación electoral del estamento apoderado en la primera vuelta de las elecciones del Consejo Local.	[(Votantes del estamento apoderados en la primera vuelta/apoderados en el padrón vigente a la fecha de la elección) *100	NM	30%	6%	No Mide. Es importante señalar que en el año 2022 no corresponde realizar elecciones para el Consejo Local. Las elecciones se realizan cada dos años y la elección se realizó el año 2021. La próxima elección se debió realizar en el año 2023, sin embargo, las elecciones del año 2023 fueron suspendidas hasta el año 2024.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	Realizar una gestión eficaz con los recursos disponibles	4	Porcentaje de EE que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas	(N° de establecimientos que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas en el año t / total de establecimientos en el año t) *100	NM	45%	67%	Se considera que un establecimiento cuenta con condiciones higiénicas adecuadas si no cuenta con problemas permanentes en baños y cocinas.
LÍNEA ESTRATÉGICA 4.1	Velar por una adecuada articulación, implementación y monitoreo de los instrumentos de gestión (PEL, PAL,	4.1.1	Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME).	(N° de equipos directivos que cumplen con las metas del PME en el año t / Total de directivos con PME)*100	N/A	100%	50%	Para el denominador se consideran 79 establecimientos educacionales del territorio. Se incluyen los jardines infantiles, educación básica, educación media, educación TP y educación

	PEI, PME).							en contexto de encierro. De los establecimientos que cumplen con las etapas del PME en la dimensión de liderazgo.
LÍNEA ESTRATÉGICA 4.2	Implementar planes de acción adecuados a las 7 modalidades educativas presentes en el territorio, según el modelo de apoyo técnico pedagógico, contenidos en el Plan Global, visibilizando la oferta educativa	4.2.1	Porcentaje de la matrícula a nivel territorial que asiste a establecimientos educativos públicos	(N° estudiantes matriculados en la educación pública en el año t/ Total matrícula escolar en el año t)*100	N/A	65%	59%	El porcentaje de la matrícula a nivel territorial que asiste a establecimientos educativos públicos corresponde a un 59% según la información declarada en la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
LÍNEA ESTRATÉGICA 4.3	Eficaz vinculación con el mundo público y privado	4.3.1	Porcentaje de alianzas y convenios suscritos con entidades públicas o privadas.	(Número de convenios suscritos con entidades públicas o privadas en el año t/Número total de convenios planificados a suscribir con entidades públicas o privadas en el año t) * 100 (Número de alianzas con entidades públicas o privadas en el año t/Número total de alianzas planificados con entidades públicas o privadas en el año t) * 100	NM	80%	0%	A la fecha no se ha medido.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5	Mejorar las capacidades técnicas y humanas de todos los actores del Servicio	5	Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente	(N° de equipos directivos que realizan trimestralmente observación y retroalimentación en el año t / N° total de equipos directivos en el año t) * 100	100%	75%	97%	El indicador avanza de acuerdo a lo programado, se considera acompañar la labor docente y directiva de 60 establecimientos educacionales (E.E.) del territorio. A la fecha, se han acompañado 58 E.E., quedando pendiente el acompañamiento de la Escuela Laura Robles Silva de Copiapó y la Escuela Luis Garrido Pavez de Chañaral. Los acompañamientos efectivamente realizados, fueron ejecutados entre marzo y septiembre de 2023
LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1	Proveer una infraestructura adecuada, digna y propicia para el aprendizaje.	5.1.1	Porcentaje de establecimientos educacionales que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas	(N° de establecimientos que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas en el año t / total de establecimientos en el año t)*100	NM	65%	NM	A la fecha no se ha medido.
LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1	Proveer una infraestructura adecuada, digna y propicia para el aprendizaje.	5.1.2	Porcentaje de establecimientos que poseen una infraestructura que cumple con la normativa vigente.	(Número de establecimientos que poseen una infraestructura que cumple la normativa vigente / Número total de establecimientos) *100	NM	88%	78%	Se entiende que un establecimiento posee una infraestructura que cumple la normativa, si cuenta con reconocimiento oficial, que es el parámetro que permite definir si un establecimiento cumple la normativa. En la actualidad, existen 62 establecimientos con Reconocimiento Oficial. Los 17 establecimientos restantes son Jardines Infantiles VTF, los que tienen observaciones tanto de infraestructura como administrativas y técnico pedagógicas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.2	Realizar la mejor gestión financiera con los recursos disponibles.	5.2.1	Porcentaje de concentración del gasto de los subtítulos 22 y 29 en el año t	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + 1 gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + 1 gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / (Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)) *100	NM	80%	40%	Gastos ejecutados de enero a agosto 2023. La meta a 6 años se modifica, ya que el sentido del indicador es que la concentración del gasto no se concentre a fin de año, por lo tanto, la meta debe ser menor que la situación actual.
LÍNEA ESTRATÉGICA 5.2	Realizar la mejor gestión financiera con los recursos disponibles.	5.2.2	Porcentaje de aumento de los recursos gestionados de forma autónoma.	((Recursos privados percibidos en el año t - Recursos privados percibidos en el año t0) / Recursos privados percibidos en el año t0) *100	NM	90%	NM	A la fecha no se ha medido.
LÍNEA ESTRATÉGICA 5.3	Gestionar fondos públicos o privados que permitan aumentar los recursos disponibles.	5.3.1	Porcentaje de aumento de los recursos provenientes de fondos públicos externos	((Ingresos extrapresupuestarios percibidos año t - ingresos extrapresupuestarios percibidos año t0)) / ingresos extrapresupuestarios percibidos año t0)*100	NM	90%	NM	A la fecha no se ha medido.

Nota: Fecha de corte de la información: 12- 12 - 2023.

4. Planificación Anual

4.1. Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico y Acciones de Soporte.

Tabla 3. Acción Estratégica de ATP n°1 y Acciones de Soporte

1.-Línea estratégica del PEL: Generar una convivencia escolar positiva, como una responsabilidad de toda la comunidad educativa, abordando la diversidad y atendiendo la particularidad de los pueblos originarios y migrantes que conforman el territorio.										
2.-Acción Técnico-Pedagógica	3.-Descripción	4.-Participantes	5.-Período de ejecución	6.-Resultados esperados	7.-Indicador	8.-Fórmula	9.-Meta	10.-Medios de verificación	11.-Programas proyectados	12.-Iniciativas Plan Reactivación
Acompañamiento a los establecimientos educacionales en el fortalecimiento de una convivencia educativa propicia para los aprendizajes, mediante el desarrollo de iniciativas que involucren a toda la comunidad educativa.	Abordar la convivencia educativa como una condición para el aprendizaje, a través de la implementación de estrategias de clima escolar positivo pertinentes considerando iniciativas tales como: 1. Asesoría directa y/o en red a todos los EE en la articulación y coherencia entre los instrumentos de gestión, planes, acciones y actividades. 2. Asesoría directa y/o en red a todos los EE en la implementación de estrategias para la incorporación de actividades curriculares y extracurriculares que fortalezcan la convivencia educativa. 3. Asesoría directa y/o en red a todos los E.E. en la implementación de estrategias que involucren a las familias en actividades de convivencia.	Todos los establecimientos educacionales del territorio	Mayo a noviembre 2024	Asegurar que las comunidades educativas de los Establecimientos Educativos del territorio implementen estrategias para fortalecer la convivencia educativa.	Porcentaje de establecimientos educacionales que son acompañados en la implementación de estrategias de convivencia educativa.	$(N^{\circ} \text{ total de EE que son acompañados en la implementación de estrategias de convivencia en el año t} / N^{\circ} \text{ total de EE en el año t}) * 100$	100%	Informe consolidado de cumplimiento	Programa "Habilidades para la vida (I –II - III)". Programa "A convivir se aprende". Maletín socioemocional.	Convivencia y salud mental

13.-Riesgos: <ul style="list-style-type: none"> - Factores externos: paros prolongados, robos, estados meteorológicos significativos y desastres naturales; retraso o la no ejecución de programas y convenios (motivos externos). - Factores internos: movilización a los EE y JJII, problemas de funcionamiento y conectividad y situaciones emergentes. 		14.-Notas metodológicas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Las estrategias para el fortalecimiento de la convivencia educativa debieran vincularse en una acción del plan de mejoramiento educativo(PME) de cada EE, para facilitar su implementación y evaluación. 2. Nº total de EE se refiere a todos los Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles del territorio que están en funcionamiento en el año t. 3. Al mencionar "Establecimientos educacionales" comprenderá a todos los niveles y modalidades educativas. 4. El programa Habilidades para la vida (I, II y III) excluye a modalidades EPJA, Jardines infantiles y Establecimientos educacionales Diferenciales. 5. La pertinencia de las estrategias responderá al contexto y necesidad de cada comunidad educativa. 6. Al señalar como participantes a todos los Establecimientos Educacionales del territorio se refiere a los equipos directivos, equipos de convivencia, encargados/as de establecimientos (rurales y educación para jóvenes y personas adultas -EPJA-) y directoras de jardines infantiles según corresponda, considerando la participación de una persona representante por unidad educativa. 7. Toda meta comprometida que tenga dificultades en su implementación será susceptible de aceptarse como cumplida, siempre y cuando, cuente con una justificación de causa externa o interna calificada y no prevista. 				
15. Acción de Soporte	16. Periodo acción de soporte	17. Unidad encargada	18. Indicador	19. Fórmula	20. Meta	21. Medios de Verificación
Aseguramiento en la entrega de bienes y servicios que fortalezcan la implementación de las estrategias de convivencia educativa, bienestar y salud mental de todos los EE.	Febrero a diciembre 2024	Departamento de Administración y finanzas Departamento de Planificación y Control de Gestión	Porcentaje de solicitudes de bienes y servicios entregados a todos los EE para fortalecer la convivencia educativa, bienestar y salud mental.	(Nº de solicitudes de bienes y servicios ejecutadas en todos los EE en el año t / Nº total de solicitudes de bienes y servicios con pertinencia técnica y presupuesto de todos los EE en el año t) * 100	80%	Informe anual que contenga una visualización general del cumplimiento de las solicitudes de bienes y servicios con relación al total de solicitudes registradas en el año t.

<p>Generación de convenios de colaboración con instituciones públicas y/o privadas que fortalecen la convivencia educativa, bienestar y salud mental.</p>	<p>Enero a Diciembre 2024</p>	<p>Unidad de Gabinete Unidad de jurídica Departamento de Gestión Territorial Departamento de Administración y Finanzas Planificación y Control de Gestión</p>	<p>Porcentaje de convenios de colaboración suscritos con instituciones públicas y/o privadas que fortalecen la convivencia educativa, bienestar y salud mental en ejecución.</p>	<p>(N° Convenios de colaboración en ejecución con instituciones públicas y/o privadas que fortalezcan la convivencia educativa, bienestar y salud mental durante el año t / N° total de convenios de colaboración suscritos con instituciones públicas y/o privadas que fortalezcan la convivencia educativa, bienestar y salud mental durante el año t) * 100</p>	<p>100%</p>	<p>En lo referido a convivencia educativa, bienestar y salud mental: 1. Informe anual que contenga listado de resolución de los convenios suscritos con instituciones públicas o privadas durante el año t.</p>
---	-------------------------------	---	--	--	-------------	--

Tabla 4. Acción Estratégica de ATP n°2 y Acciones de Soporte

1.-Línea estratégica del PEL: Acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad de sus prácticas, con el fin de lograr más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública con énfasis en la observación y retroalimentación de aula										
2.-Acción Técnico-Pedagógica	3.-Descripción	4.-Participantes	5.-Periodo de ejecución	6.-Resultados esperados	7.-Indicador	8.-Fórmula	9.-Meta	10.-Medios de verificación	11.-Programas proyectados	12.-Iniciativas Plan Reactivación
Acompañamiento a los establecimientos educacionales en la implementación de estrategias para fortalecer la nivelación de aprendizajes y las trayectorias educativas.	Abordar la nivelación de aprendizajes y las trayectorias educativas, a través de la implementación de estrategias educativas pertinentes considerando iniciativas tales como: 1. Asesoría directa y/o en red a todos los EE para propiciar la innovación en el aula con miras hacia el aprendizaje profundo. 2. Asesoría directa y/o en red a todos los EE para propiciar la articulación de niveles con foco en la primera infancia (Nivel Transición a Primero básico). 3. Asesoría directa y/o en red a todos los EE para propiciar la elaboración de rutas de aprendizaje considerando la gestión curricular.	Todos los E.E. del territorio.	Marzo a diciembre 2024.	Asegurar que los establecimientos educacionales cuenten con estrategias para abordar la nivelación de aprendizajes y las trayectorias educativas mediante la innovación de la enseñanza, articulación de niveles y la gestión curricular.	Porcentaje de establecimientos educacionales que son acompañados en el diseño e implementación de estrategias para abordar la nivelación educativa.	$(N^{\circ} \text{ total de EE que son acompañados en el diseño e implementación de estrategias para abordar la nivelación educativa en el año } t / N^{\circ} \text{ total de E.E. en el año } t) * 100$	100%	Informe consolidado de cumplimiento.	- Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB) - Programa de Indagación Científica para la Educación en Ciencias (ICEC). - Red Futuro Técnico - Matemática en Rut - Lectura y escritura (LEC) - Plan Nacional de Tutorías	Fortalecimiento de aprendizajes

13.-Riesgos:

- Factores externos: paros prolongados, robos, estados meteorológicos significativos y desastres naturales; retraso o la no ejecución de programas y convenios (motivos externos).
- Factores internos: movilización a los EE y JIII, problemas de funcionamiento y conectividad y situaciones emergentes.

14.-Notas metodológicas:

1. Las estrategias para la nivelación de aprendizajes y trayectorias educativas debieran vincularse en una acción del plan de mejoramiento educativo(PME) de cada EE, para facilitar su implementación y evaluación.
2. **N° total de EE** se refiere a todos los Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles del territorio que están en funcionamiento en el año t.
3. Los programas señalados no necesariamente estarán presentes en todos los establecimientos ya que dependen de las necesidades y del contexto de cada unidad educativa.
4. El concepto de innovación pedagógica corresponde al proceso de transformación creativo de la práctica pedagógica y de actores de la comunidad educativa, que surge de la reflexión crítica y participativa de la realidad, en cada uno de los componentes curriculares propiciando el aprendizaje profundo.
5. El concepto de rutas de aprendizajes corresponde al análisis de objetivos de aprendizajes progresivos, articuladores e integradores.
6. Si bien la articulación de niveles tendrá foco en la primera infancia, también serán consideradas las transiciones de otros niveles y modalidades según la necesidad de cada EE (sala cuna y niveles medios JIII; 4° a 5°; 8° a I° medio; II° a III° medio y formación TP).
7. La **pertinencia de las estrategias** responderá al contexto y necesidad de cada comunidad educativa.
8. Al señalar como **participantes a todos los Establecimientos Educacionales del territorio** se refiere a equipos directivos, equipos de convivencia, encargados/as de establecimientos (rurales y educación para jóvenes y personas adultas -EPJA-) y directoras de jardines infantiles según corresponda, considerando la participación de una persona representante por unidad educativa.
9. Se entenderá por **nivelación de aprendizajes**, la implementación de estrategias para la disminución del rezago pedagógico y la reactivación de aprendizajes como respuesta a las brechas educativas generadas en el territorio durante los últimos 8 años debido a catástrofes naturales, movilizaciones sociales, pandemia, entre otras.
10. Toda meta comprometida que tenga dificultades en su implementación será susceptible de aceptarse como cumplida, siempre y cuando, cuente con una justificación de causa externa o interna calificada y no prevista.

15. Acción de Soporte	16. Periodo acción de soporte	17. Unidad encargada	18. Indicador	19. Fórmula	20. Meta	21. Medios de Verificación
Aseguramiento en la entrega de bienes y servicios que fortalezcan la implementación de las estrategias para la nivelación de aprendizajes y las trayectorias educativas de todos los EE.	Febrero a diciembre 2024	Departamento de Administración y finanzas Departamento de Planificación y Control de Gestión	Porcentaje de bienes y servicios entregados a todos los EE para fortalecer la nivelación de aprendizajes y las trayectorias educativas.	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de bienes y servicios ejecutadas en todos los EE en el año t} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de bienes y servicios con pertinencia técnica y presupuesto de todos los EE en el año t}) * 100$	80%	Informe anual que contenga una visualización general del cumplimiento de las solicitudes de bienes y servicios con relación al total de solicitudes registradas en el año t.
Generación de convenios de colaboración con instituciones públicas y/o privadas que fortalecen la nivelación de aprendizajes y trayectorias educativas.	Enero a Diciembre 2024	Unidad de Gabinete Unidad de jurídica Departamento de Gestión Territorial Departamento de Administración y Finanzas Planificación y Control de Gestión	Porcentaje de convenios de colaboración suscritos con instituciones públicas y/o privadas que fortalecen la nivelación de aprendizajes y trayectorias educativas.	$(N^{\circ} \text{ Convenios de colaboración en ejecución con instituciones públicas y/o privadas que fortalecen la nivelación de aprendizajes y trayectorias educativas durante el año t} / N^{\circ} \text{ total de convenios de colaboración suscritos con instituciones públicas y/o privadas que fortalecen la nivelación de aprendizajes y trayectorias educativas durante el año t}) * 100$	100%	En lo referido a nivelación de aprendizajes y trayectorias educativas: 1. Informe anual que contenga listado de resolución de los convenios suscritos con instituciones públicas o privadas durante el año t.

Tabla 5. Acción Estratégica de ATP n°3 y Acciones de Soporte

1.-Línea estratégica del PEL: Asegurar educación para todos: trayectoria escolar positiva y articulación entre los niveles y contextos educativos.										
2.-Acción Técnico-Pedagógica	3.-Descripción	4.-Participantes	5.-Periodo de ejecución	6.-Resultados esperado	7.-Indicador	8.-Fórmula	9.-Meta	10.-Medios de verificación	11.-Programas proyectados	12.-Iniciativas Plan Reactivación
Acompañamiento a los establecimientos educacionales en el diseño y la implementación de estrategias para mejorar la asistencia educativa y la revinculación de estudiantes.	Abordar la asistencia educativa y la revinculación de estudiantes, a través de la implementación de estrategias pertinentes considerando iniciativas tales como: 1. Asesoría directa y/o en red a todos los EE con foco en el análisis reflexivo de datos, instalación de comités de asistencia, definición de prioridades y monitoreo de datos. 2. Asesoría directa y/o en red a todos los EE para propiciar la transferencia de prácticas efectivas y fomento de participación de las familias en el aumento del indicador de	Todos los establecimientos educacionales del territorio.	Abril a Diciembre 2024	Asegurar que los establecimientos educacionales cuenten con estrategias para mejorar el índice de asistencia educativa y/o revinculación de estudiantes en todos los niveles y modalidades de enseñanza.	Porcentaje de establecimientos educacionales que son acompañados en el diseño e implementación de estrategias de asistencia escolar y/o revinculación de estudiantes.	$(N^{\circ} \text{ total de EE que son acompañados en el diseño e implementación de estrategias de asistencia escolar y-o revinculación en el año t} / N^{\circ} \text{ total de EE en el año t}) * 100$	100%	Informe consolidado de cumplimiento.	- Equipos territoriales de asistencia y revinculación educativa. - Aulas pedagógicas de reingreso - Iniciativas de revinculación vinculadas a las acciones de la subvención pro-retención.	Asistencia y revinculación

	asistencia. 3. Asesoría directa y/o en red a todos los EE para propiciar estrategias de revinculación, dependiendo del nivel y modalidad educativa, la cual será potenciada mediante la asesoría de funcionarios/as revinculadores/as.									
<p>13.-Riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Factores externos: paros prolongados, robos, estados meteorológicos significativos y desastres naturales; retraso o la no ejecución de programas y convenios (motivos externos). - Factores internos: movilización a los EE y JJII, problemas de funcionamiento y conectividad y situaciones emergentes. 					<p>14.-Notas metodológicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las estrategias de asistencia escolar y/o revinculación debieran vincularse en una acción del plan de mejoramiento educativo(PME) de cada EE, para facilitar su implementación y evaluación. 2. Nº total de EE se refiere a todos los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles del territorio que están en funcionamiento en el año t. 3. Las estrategias se flexibilizan de acuerdo a la modalidad y nivel educativo. 4. El Equipo de Gestión Directiva estará compuesto por Director(a), Inspector(a) General, jefe(a) de UTP, Equipo de convivencia, coordinadora de Educación parvularia, orientador(a) en EE de enseñanza media. 5. Dado que el programa territorial de asistencia y revinculación excluye a modalidades EPJA, JJII, Diferenciales y Rurales, se realizará un trabajo diferenciado en estas modalidades. 6. La pertinencia de las estrategias responderá al contexto y necesidad de cada comunidad educativa. 7. Al señalar como participantes a todos los Establecimientos Educativos del territorio se refiere a los equipos directivos, equipos de convivencia, encargados/as de establecimientos (rurales y educación para jóvenes y personas adultas -EPJA-) y directoras de jardines infantiles según corresponda, considerando la participación de una persona representante por unidad educativa. 8. Se consideran dentro de los programas proyectados las iniciativas asociadas a la subvención de pro-retención, ya que complementan las estrategias de asistencia de estudiantes, entre 7° año básico y 4° año medio, en riesgo de deserción, con el propósito de lograr trayectorias educativas exitosas. 9. Toda meta comprometida que tenga dificultades en su implementación será susceptible de aceptarse como cumplida, siempre y cuando, cuente con una justificación de causa externa o interna calificada y no prevista. 					

15. Acción de Soporte	16. Periodo acción de soporte	17. Unidad encargada	18. Indicador	19. Fórmula	20. Meta	21. Medios de Verificación
Aseguramiento en la entrega de bienes y servicios que fortalezcan la implementación de las estrategias de asistencia escolar y revinculación de estudiantes de todos los EE.	Febrero a diciembre 2024	Departamento de Administración y finanzas Departamento de Planificación y Control de Gestión	Porcentaje de bienes y servicios entregados a todos los EE para fortalecer la asistencia escolar y la revinculación de estudiantes.	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de bienes y servicios ejecutadas en todos los EE en el año t} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de bienes y servicios con pertinencia técnica y presupuesto de todos los EE en el año t}) * 100$	80%	Informe anual que contenga una visualización general del cumplimiento de las solicitudes de bienes y servicios con relación al total de solicitudes registradas en el año t.
Entregando reportes de proyección presupuestaria anual a todos los EE para evidenciar la relación entre la asistencia educativa y el presupuesto disponible.	Enero a abril 2024	Departamento de Planificación y Control de Gestión Departamento de Administración y Finanzas.	Porcentaje de reportes de proyección presupuestaria anual entregados a todos los EE en abril del año t.	$(N^{\circ} \text{ total de reportes de proyección presupuestaria anual entregados a los EE en abril del año t} / N^{\circ} \text{ total de EE en funcionamiento en abril del año t}) * 100$	100%	1. Informe de proyección presupuestaria anual por establecimiento.
Entregando reportes mensuales de gastos a todos los EE para asegurar el uso estratégico de los recursos según objetivos, metas y acciones.	Mayo a diciembre 2024	Departamento de Planificación y Control de Gestión Departamento de Administración y Finanzas.	Porcentaje de establecimientos educativos que reciben reportes de gastos en forma mensual a partir de mayo a diciembre del año t.	$(N^{\circ} \text{ total de reportes de proyección presupuestaria anual entregados a los EE en abril del año t} / N^{\circ} \text{ total de EE en funcionamiento en abril del año t}) * 100$	100%	1. Informe mensual de gastos por establecimiento.

<p>Generación de convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para fortalecer la asistencia educativa y la revinculación de estudiantes.</p>	<p>Enero a Diciembre 2024</p>	<p>Unidad de jurídica Departamento de Gestión Territorial Departamento de Administración y Finanzas</p>	<p>Porcentaje de convenios de colaboración suscritos con instituciones públicas y/o privadas que fortalecen la asistencia educativa y la revinculación de estudiantes.</p>	<p>(N° Convenios de colaboración en ejecución con instituciones públicas y/o privadas que fortalecen la asistencia educativa y la revinculación de estudiantes durante el año t / N° total de convenios de colaboración suscritos con instituciones públicas y/o privadas que fortalecen la asistencia escolar y la revinculación de estudiantes durante el año t) * 100</p>	<p>100%</p>	<p>En lo referido a la asistencia educativa y revinculación de estudiantes: 1. Informe anual que contenga listado de resolución de los convenios suscritos con instituciones públicas o privadas durante el año t.</p>
---	-------------------------------	---	--	---	-------------	---

4.2. Dotación de docentes, educadoras y asistentes de la educación

a) Dotación Docente 2024¹

Tabla 6. Dotación de Docentes, Educadoras y Asistentes de la Educación 2024.

RBD	Matrícula	N° Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Directiva	# Docentes Función Técnica Pedagógica	Horas Docentes Función Técnica Pedagógica	N° Docentes Aula	Horas Docentes Aula	# Docentes Otras Funciones	Horas Docentes Otras Funciones	# Total Docentes	Total de Horas Docentes
379-4	699	4	176	4	176	40	1704	3	132	51	2188
380-8	321	3	132	2	88	20	866	0	0	25	1086
381-6	140	2	88	0	0	10	408	0	0	12	496
382-4	380	3	132	1	44	19	799	0	0	23	975
383-2	80	2	88	0	0	10	399	0	0	12	487
384-0	507	3	132	3	132	35	1540	0	0	41	1804
386-7	601	3	132	2	88	34	1419	0	0	39	1639
387-5	36	1	44	0	0	4	176	0	0	5	220
396-4	695	4	176	3	132	41	1786	3	132	51	2226
397-2	133	3	132	1	44	9	382	0	0	13	558
399-9	1013	4	176	2	88	54	2358	2	88	62	2710
400-6	1023	4	176	8	352	48	2085	6	264	66	2877
401-4	874	3	132	2	88	43	1734	5	178	53	2132
403-0	623	4	176	2	88	38	1550	5	199	49	2013
404-9	153	3	132	1	44	22	940	0	0	26	1116
405-7	627	3	132	3	132	38	1637	4	176	48	2077
406-5	817	3	132	2	88	48	2046	2	87	55	2353
407-3	445	3	132	1	44	27	1176	0	0	31	1352

¹ La dotación formulada en este Plan es susceptible de ser modificada según el cierre del año escolar y en concordancia con el presupuesto definido para el sector público.

408-1	1031	4	176	3	132	52	2154	9	287	68	2749
410-3	661	4	176	2	88	29	1159	2	78	37	1501
411-1	635	4	176	3	132	28	1218	6	169	41	1695
413-8	233	4	176	2	88	21	838	0	0	27	1102
415-4	988	5	220	1	44	59	2473	3	118	68	2855
416-2	723	4	176	0	0	38	1608	4	156	46	1940
417-0	810	3	132	2	88	42	1781	3	126	50	2127
418-9	1002	5	220	7	266	49	2067	2	88	63	2641
419-7	681	4	176	2	88	42	1625	1	44	49	1933
420-0	1770	4	176	3	132	90	3764	6	264	103	4336
421-9	1070	4	176	1	44	46	1931	4	155	55	2306
423-5	370	3	132	1	44	18	772	2	88	24	1036
427-8	401	3	132	1	44	22	939	0	0	26	1115
438-3	578	3	132	5	220	34	1352	1	44	43	1748
439-1	1	1	44	0	0	1	44	0	0	2	88
441-3	260	3	132	1	44	24	1046	0	0	28	1222
442-1	448	4	176	2	88	20	845	3	97	29	1206
444-8	361	3	132	1	44	21	859	4	175	29	1210
445-6	42	2	88	0	0	3	96	1	30	6	214
446-4	31	1	44	0	0	2	88	0	0	3	132
447-2	4	1	44	0	0	0	0	0	0	1	44
11027-2	6	1	44	0	0	1	3	0	0	2	47
11029-9	15	1	44	0	0	1	44	0	0	2	88
11033-7	454	3	132	1	44	29	1183	1	44	34	1403
11034-5	581	3	132	1	44	33	1241	3	118	40	1535
11036-1	10	1	44	0	0	1	5	0	0	2	49
13104-0	720	3	132	3	132	34	1464	6	257	46	1985
13116-4	7	1	44	0	0	0	0	0	0	1	44
13118-0	456	4	176	3	132	23	985	2	88	32	1381

13133-4	321	3	132	2	88	17	708	0	0	22	928
13135-0	500	4	176	1	44	30	1304	2	84	37	1608
13143-1	403	3	132	0	0	23	1012	1	44	27	1188
13145-8	1111	3	132	5	186	61	2432	2	88	71	2838
13154-7	774	4	176	3	132	30	1264	3	84	40	1656
13162-8	72	3	132	1	6	10	434	0	0	14	572
13163-6	785	4	176	2	88	41	1598	8	309	55	2171
13168-7	463	3	132	5	220	39	1654	0	0	47	2006
13170-8	444	3	132	2	88	30	1307	3	132	38	1659
13176-8	334	4	176	1	44	19	740	0	0	24	960
13177-6	573	3	132	1	44	39	1690	5	218	48	2084
13186-5	58	3	132	0	0	3	88	0	0	6	220
13193-8	96	3	132	0	0	7	281	0	0	10	413

Tabla 7. Descripción de Función y Cargo dotación de Docentes, Educadoras y Asistentes de la Educación.

Función	Cargos	Definición de Cargos de los Establecimientos
Directiva	<ul style="list-style-type: none"> • Director o directora de Establecimiento • Encargado o encargada Rural • Subdirector o Subdirectora • Jefe Unidad Técnica Pedagógica • Inspector o Inspectora General 	<p>La función directiva es aquella de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para la función o del cumplimiento de los requisitos establecidos en el inciso cuarto del art. 24, se ocupa de lo atinente a la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación, y que conlleva tuición y responsabilidades adicionales directas sobre el personal docente, paradocente, administrativo, auxiliar o de servicios menores, y respecto de los y las estudiantes.</p> <p>La función principal del Directora o Director de un establecimiento educacional será dirigir y liderar el proyecto educativo institucional. Asimismo, será el responsable de velar por la participación de la comunidad escolar, convocando en las oportunidades y con los propósitos previstos en la ley.</p>

UTP	<ul style="list-style-type: none"> ● Curriculista ● Jefatura de Producción ● Encargado o Encargada PIE ● Encargado o Encargada de Práctica ● Evaluador o Evaluadora ● Coordinador o Coordinadora TP ● Coordinador o Coordinadora Jornada Nocturna ● Orientador u Orientadora ● Encargado o Encargada de Convivencia 	<p>La función técnico pedagógica es aquella de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para cada función, se ocupan respectivamente de los siguientes campos de apoyo o complemento de la docencia: orientación educacional y vocacional, supervisión pedagógica, planificación curricular, evaluación del aprendizaje, investigación pedagógica, coordinación de procesos de perfeccionamiento docente y otras análogas que por decreto reconozca el Ministerio de Educación, previo informe de los organismos competentes.</p>
Aula	<ul style="list-style-type: none"> ● Docentes de Aula ● Profesionales con Autorización Docente ● Técnicos con carreras afín a Especialidad ● Educadora de Párvulos 	<p>La función docente es aquella de carácter profesional de nivel superior, que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y educación. Lo que incluye el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los mismos procesos y de las actividades educativas generales y complementarias que tienen lugar en las unidades educacionales de nivel parvulario, básico y medio.</p>
Otras funciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Encargado o Encargada CRA ● Docente de Taller ● Docentes de Nivelación ● Docentes de Recuperación de Aprendizaje 	<p>Hace referencia a encargados o encargadas CRA, talleres, planes de nivelación y recuperación de aprendizaje, etc.</p>

b) Dotación Asistentes de la Educación 2024

Tabla 8. Dotación de Asistentes de la Educación 2024.

RBD	Matrícula	# Asistentes Administrativos	Horas Asistentes Administrativos	# Asistentes Auxiliares	Horas Asistentes Auxiliares	# Asistentes Técnicos	Horas Asistentes Técnicos	# Asistentes Profesionales	Horas Asistentes Profesionales	# Total Asistentes	Total Horas Asistentes
379-4	699	19	836	10	440	3	132	7	308	39	1716
380-8	321	12	490	6	264	12	452	7	300	37	1506
381-6	140	4	162	4	176	4	148	4	136	16	622
382-4	380	6	216	4	176	6	248	4	176	20	816
383-2	80	3	132	4	152	11	484	6	260	24	1028
384-0	507	22	968	7	308	2	88	7	308	38	1672
386-7	601	26	955	7	308	6	222	8	352	47	1837
387-5	36	1	44	2	88	0	0	1	30	4	162
396-4	695	12	528	5	220	1	44	10	426	28	1218
397-2	133	2	88	0	0	1	44	0	0	3	132
399-9	1013	19	810	6	264	0	0	20	851	45	1925
400-6	1023	16	704	8	352	3	118	11	364	38	1538
401-4	874	22	892	7	308	17	568	16	704	62	2472
403-0	623	11	456	8	352	13	524	17	712	49	2044
404-9	153	10	440	4	176	14	616	8	338	36	1570
405-7	627	27	1188	8	352	9	396	23	992	67	2928
406-5	817	20	832	7	308	10	360	18	758	55	2258
407-3	445	14	616	8	352	7	282	15	660	44	1910
408-1	1031	34	1431	13	572	10	334	29	1276	86	3613
410-3	661	22	862	6	264	11	357	8	296	47	1779
411-1	635	12	482	5	220	10	421	18	734	45	1857

413-8	233	9	396	5	220	5	220	9	378	28	1214
415-4	988	24	1042	12	528	3	88	8	352	47	2010
416-2	723	20	832	8	352	14	523	23	992	65	2699
417-0	810	20	814	9	396	6	208	18	736	53	2154
418-9	1002	21	872	9	396	11	428	27	1108	68	2804
419-7	681	31	1286	9	382	9	396	17	738	66	2802
420-0	1770	38	1672	13	572	10	440	38	1672	99	4356
421-9	1070	22	906	10	440	11	420	23	998	66	2764
423-5	370	9	382	5	220	5	196	12	528	31	1326
427-8	401	9	380	3	132	4	134	10	412	26	1058
438-3	578	7	308	6	264	3	132	8	352	24	1056
439-1	1	1	44	0	0	0	0	0	0	1	44
441-3	260	7	308	4	176	2	73	9	374	22	931
442-1	448	15	594	6	264	8	316	10	400	39	1574
444-8	361	17	666	6	264	4	130	13	536	40	1596
445-6	42	2	88	2	88	1	44	1	44	6	264
446-4	31	0	0	1	44	1	44	0	0	2	88
447-2	4	0	0	1	40	0	0	0	0	1	40
11027-2	6	0	0	1	44	0	0	0	0	1	44
11029-9	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11033-7	454	11	448	5	220	13	474	5	220	34	1362
11034-5	581	8	352	8	352	1	44	11	484	28	1232
11036-1	10	1	44	1	44	0	0	1	44	3	132
13104-0	720	28	1232	7	308	7	308	10	426	52	2274
13116-4	7	0	0	1	44	0	0	0	0	1	44
13118-0	456	15	589	11	470	9	396	12	528	47	1983
13133-4	321	8	352	5	220	2	88	9	367	24	1027
13135-0	500	15	630	9	396	15	614	8	352	47	1992
13143-1	403	8	352	5	220	10	436	10	432	33	1440

13145-8	1111	17	748	10	440	2	88	17	726	46	2002
13154-7	774	14	616	9	396	10	426	20	880	53	2318
13162-8	72	13	572	1	44	3	132	5	220	22	968
13163-6	785	23	874	7	308	9	292	19	836	58	2310
13168-7	463	12	528	8	352	0	0	19	770	39	1650
13170-8	444	15	621	5	220	12	528	6	264	38	1633
13176-8	334	8	352	5	220	0	0	3	132	16	704
13177-6	573	15	660	8	352	16	704	10	440	49	2156
13186-5	58	1	44	1	44	1	40	1	44	4	172
13193-8	96	2	88	3	118	1	44	1	44	7	294

Tabla 9. Descripción de Función y Cargo de Asistentes de la Educación.

Función	Cargos	Definición de Cargos de los Establecimientos
Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> ● Secretario/a ● Asistente de Aula ● Inspector/a de Patio ● Monitor/a ● Encargado/a PAE ● Apoyo Inspectoría ● Apoyo UTP 	Desempeñan funciones de apoyo administrativo, que requieren de competencias prácticas y destrezas adquiridas a través de la enseñanza formal y no formal.
Auxiliar	<ul style="list-style-type: none"> ● Auxiliar de Servicios Menores ● Portería ● Serenos ● Maestro Carpintero ● Maestro Electricista ● Maestro Soldador 	Realizan labores de reparación, mantención, aseo y seguridad en los establecimientos educacionales, y otras funciones de similar naturaleza, excluidas aquellas que requieren de conocimientos técnicos específicos.

Técnica	<ul style="list-style-type: none"> ● Técnico o Técnica en Párvulos ● Técnico o Técnica Diferencial ● Secretario o Secretaria Técnica ● Encargado o Encargada de Informática ● Monitor o Monitora ● Inspectoría Internado 	Desempeñan funciones, dentro o fuera del aula, tareas de apoyo al proceso educativo o desarrollo, tareas de apoyo al proceso educativo o desarrollo de labores de administración y otras para cuyo ejercicio se requiera contar con un título técnico.
Profesional	<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajador o Trabajadora Social ● Coordinador o Cordinadora ● Encargado o Encargada de Convivencia Escolar ● Encargado o Encargada de Informática ● Fonoaudiólogo o Fonoaudióloga ● Prevencionista de Riesgo ● Kinesiólogo o Kinesióloga ● Psicólogo o Psicóloga ● Psicopedagogo o Psicopedagoga ● Terapeuta Ocupacional 	Desempeñan funciones de apoyo al aprendizaje y otras relacionadas con los proyectos de mejoramiento educativo y de integración de cada establecimiento; de carácter psicosocial o psicopedagógico, desarrolladas por profesionales de la salud y de las ciencias sociales; de administración de un establecimiento educacional; y otras de análoga naturaleza.

c) Dotación Jardines Infantiles VTF 2024

Tabla 10. Dotación de Jardines Infantiles VTF 2024.

RBD	Matrícula	# Función Directiva	Horas Función Directiva	# Educadora de Párvulos	Horas Educadora de Párvulos	# Técnico de Educación Parvularia	Horas Técnico de Educación Parvularia	# Auxiliares	Horas Auxiliares	# Total Personal Educación Parvularia	Total Horas Personal Educación Parvularia
33119-8	27	1	44	0	0	3	132	1	44	5	220
33120-1	151	1	44	6	264	19	836	2	88	28	1232
33122-8	0	1	44	2	88	9	396	1	44	13	572
33123-6	37	1	44	2	88	6	264	1	44	10	440
33125-2	40	1	44	2	88	6	264	1	44	10	440
33126-0	38	1	44	2	88	5	220	1	44	9	396
33127-9	48	1	44	2	88	6	264	1	44	10	440
33128-7	94	1	44	4	176	12	528	2	88	19	836
33129-5	85	1	44	4	176	13	572	2	88	20	880
33130-9	59	1	44	3	132	8	352	1	44	13	572
33131-7	53	1	44	3	132	9	396	1	44	14	616
33132-5	45	1	44	2	88	7	308	1	44	11	484
33133-3	60	1	44	3	132	10	440	1	44	15	660
33137-6	47	1	44	2	88	6	264	1	44	10	440
33141-4	44	1	44	2	88	6	264	1	44	10	440
33142-2	40	1	44	3	132	9	396	1	44	14	616
33143-0	48	1	44	2	88	9	396	1	44	13	572
33145-7	18	1	44	2	88	6	264	1	44	10	440
41046-2	88	1	44	4	176	14	616	2	88	21	924

Tabla 11. Descripción de funciones y cargos de la dotación de Jardines Infantiles VTF 2024.

Función	Cargos	Definición de Cargos de los Establecimientos
Directiva	<ul style="list-style-type: none"> Director o Directora de Jardín Infantil y Sala Cuna 	<p>La función directiva es aquella de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para la función o del cumplimiento de los requisitos establecidos en el inciso cuarto del art. 24, se ocupa de lo atinente a la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación, y que conlleva tuición y responsabilidades adicionales directas sobre el personal docente, paradocente, administrativo, auxiliar o de servicios menores, y respecto de los y las estudiantes.</p> <p>La función principal de un Director o Directora de un establecimiento educacional será dirigir y liderar el proyecto educativo institucional. Asimismo, será el responsable de velar por la participación de la comunidad escolar, convocándola en las oportunidades y con los propósitos previstos en la ley.</p>
Educadora de Párvulos	<ul style="list-style-type: none"> Educador o Educadora de Párvulos 	<p>Su función es propiciar aprendizajes oportunos y pertinentes a las características, necesidades e intereses de los párvulos, fortaleciendo sus potencialidades para un desarrollo pleno y oportuno:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formadora y modelo de referencia para las niñas y los niños, junto con la familia. - Diseñadora - Implementadora y evaluadora de los currículos, dentro de lo cual su papel de seleccionadora de los procesos de enseñanza. - Mediadora de los aprendizajes - Permanente investigadora en acción - Dinamizadora de comunidades educativas <p>Colaborar en el desarrollo de aspectos como establecer sanos y primeros vínculos afectivos con otros, la confianza básica, la identidad, la autoestima, la formación valórica, el lenguaje, la inteligencia emocional, la sensomotricidad y las habilidades del pensamiento, entre otros.</p>
Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> Técnica en Párvulos 	<p>Desempeñan funciones, dentro o fuera del aula, tareas de apoyo al proceso educativo o desarrollo, tareas de apoyo al proceso educativo o desarrollo de labores de administración y otras para cuyo ejercicio se requiera contar con un título técnico.</p>
Auxiliares	<ul style="list-style-type: none"> Auxiliares de Servicios Menores 	<p>Realizan labores de reparación, mantención, aseo y seguridad en los establecimientos educacionales, y otras funciones de similar naturaleza, excluidas aquellas que requieren de conocimientos técnicos específicos.</p>

5. Anexos

5.1. Informe SICDE del Convenio de Gestión Educacional del Director Ejecutivo del SLEP

En virtud de los artículos 39 y siguientes de la Ley 19.882, que regula la nueva política de personal de los y las funcionarios públicos, y la jurisprudencia relativa a directoras y directores que se han ausentado o no han ejercido el cargo, se entiende que el cargo directivo será evaluado una vez que se restablezca en sus funciones, en atención a que el instrumento está relacionado con la persona nombrada en el cargo. De acuerdo a lo anterior, no se presenta evaluación del Convenio de Gestión Educacional de 2022.

5.2. Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico y Acciones de Soporte.

La elaboración de Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico y Acciones de Soporte fueron diseñadas desde un prisma participativo y colaborativo, considerando la perspectiva de representantes de las todas las comunidades educativas del territorio, los aportes de funcionarios/as de nivel central del SLEP Atacama y el análisis técnico realizado por el equipo de profesionales de acompañamiento de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico del SLEP Atacama.

El proceso inicia con la planificación de las jornadas participativas presenciales, considerando la asistencia de representantes de estudiantes, apoderados/as, docentes, asistentes de la educación y equipos de gestión de todos los establecimientos del territorio, generando una ruta de trabajo comunal, mediante el diseño de talleres utilizando la metodología ágil, con el objetivo de conocer potencialidades, limitaciones, problemáticas, posibles soluciones y su asociación con los ejes del plan de reactivación de aprendizajes y las líneas estratégicas del PEL

En modalidad presencial, se trabajó con las Escuelas Rurales, los E.E. de la comuna de Diego de Almagro y funcionarios/as del nivel central del SLEP Atacama. En la comuna de Chañaral, producto de una movilización de docentes y asistentes de la educación, se decidió cambiar la estrategia.

Para dar continuidad, priorizando la participación y respetando la movilización, se rediseñan las jornadas en modalidad virtual, realizando las actividades con los representantes de los EE de las comunas de Chañaral, Caldera, Tierra Amarilla y Copiapó (3 instancias).



EE. Rurales, microcentro rural.



EE comuna Diego de Almagro.



Funcionarios nivel central SLEP Atacama.

El equipo del Departamento de Apoyo Técnico Pedagógico (DATP), definió una programación de reuniones para elaborar y depurar propuestas de acciones estratégicas que fueron iterando entre el Comité PAL, la Dirección Ejecutiva y la Dirección de Educación Pública, con la finalidad de lograr un producto que responda tanto, a las necesidades del territorio, como a los desafíos del Plan Estratégico Local y a las propuestas del Plan de reactivación educativa.

Como resultado del proceso, se elaboran tres acciones estratégicas que buscan fortalecer, mediante el acompañamiento: i) la convivencia educativa, con foco en la articulación y coherencia en la gestión, promoción de actividades curriculares y extracurriculares e involucramiento de las familias; ii) la nivelación de aprendizajes y trayectorias educativas, con foco en la innovación educativa, articulación de niveles priorizando la primera infancia y la elaboración de rutas de aprendizaje; y iii) la asistencia y revinculación de estudiantes, con foco en el análisis reflexivo de datos, instalación de comités de asistencia, transferencia de prácticas efectivas, fomento de participación de las familias y propiciar la revinculación de estudiantes.

En relación con las acciones de soporte, estas fueron propuestas por el equipo técnico pedagógico y revisadas y ajustadas, principalmente, por representantes de los departamentos de planificación y control de gestión y de administración y finanzas, con el objetivo de cruzar información para asegurar la operatividad y funcionalidad de las iniciativas, respecto de las necesidades implícitas para la implementación de las acciones pedagógicas.

Como producto, éstas tienen un enfoque operacional que busca asegurar: i) la entrega de bienes y servicios solicitados por todos los EE del territorio que cuenten con validación técnica y presupuesto; ii) la entrega del presupuesto anual y los gastos mensuales para que los EE puedan gestionar los aprendizajes mediante el uso estratégico de recursos; y iii) la generación de convenios con instituciones públicas y/o privadas que potencien la nivelación de aprendizajes, la innovación, la convivencia, la asistencia y revinculación.

Para concluir, las iniciativas presentadas tienen la finalidad de abordar la brecha educativa del territorio, desde una perspectiva del desarrollo integral de estudiantes e involucramiento de las comunidades educativas, mediante la articulación y coherencia entre las acciones estratégicas del presente plan y las acciones de los Planes de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento del territorio, por ende, es fundamental propiciar los acompañamientos necesarios para asegurar este proceso.

5.3. Elementos para determinar la Dotación de Docentes y Asistentes de la Educación.

De acuerdo con lo estipulado en la Ley N° 21.040, los fundamentos para la dotación a presentar en este Plan Anual 2024, tanto para docentes como asistentes de la educación, está formulado sobre la base de los siguientes antecedentes:

i. Matrícula, Niveles y Modalidades Educativas.

Tabla 12. Detalle de matrícula, niveles y modalidades educativas.

RBD	Nombre establecimiento educacional	Número de estudiantes matriculados	Niveles de enseñanza	Modalidades educativas	Cuenta con Jornada Escolar Completa
379	LICEO FEDERICO VARELA	699	Enseñanza Media	Técnico Profesional	Si
380	ESCUELA BÁSICA DIEGO PORTALES PALAZUELOS	321	Enseñanza Básica	Regular	Si
381	ESCUELA BÁSICA PEDRO LUJAN	140	Enseñanza Básica	Regular	Si
382	ESCUELA GASPAR CABRALES, ARTÍSTICA Y DEPORTIVA	380	Educación Preescolar, Enseñanza Básica	Regular	Si
383	ESCUELA BÁSICA DIFERENCIAL JOSÉ LUIS OLIVARES ARANCIBIA	80	Enseñanza Básica	Educación Especial - Diferencial	Si
384	LICEO BICENTENARIO MANUEL MAGALHAES MEDLING	507	Enseñanza Media	Técnico Profesional	Si
386	ESCUELA ALIRO LAMAS CASTILLO	601	Educación Preescolar, Enseñanza Básica	Regular	Si
387	ESCUELA BÁSICA EMPERATRIZ SEPÚLVEDA LANDEROS	36	Enseñanza Básica	Regular	Si
396	INSTITUTO COMERCIAL ALEJANDRO RIVERA DÍAZ	695	Enseñanza Media	Técnico Profesional	Si
397	LICEO TÉCNICO PROFESIONAL EDWIN LATORRE RIVERO	133	Enseñanza Básica, Enseñanza Media	Técnico Profesional, Educación de Adultos, Educación en contexto de encierro	No

399	LICEO JOSÉ ANTONIO CARVAJAL	1013	Enseñanza Media	Técnico Profesional	Si
400	LICEO BICENTENARIO MERCEDES FRITIS MACKENNEY	1023	Enseñanza Básica	Regular	Si
401	ESCUELA BERNARDO O HIGGINS	874	Educación Preescolar, Enseñanza Básica	Regular	Si
403	ESCUELA LAURA ROBLES SILVA	623	Enseñanza Básica	Regular	Si
404	ESCUELA EDUCACIÓN DIFERENCIAL MARÍA LUZ LANZA PIZARRO	153	Enseñanza Básica	Educación Especial - Diferencial	Si
405	ESCUELA LOS ESTANDARTES	627	Enseñanza Básica	Regular	Si
406	ESCUELA VICENTE SEPÚLVEDA ROJO	817	Educación Preescolar, Enseñanza Básica	Regular	Si
407	ESCUELA JESÚS FERNÁNDEZ HIDALGO	445	Educación Preescolar, Enseñanza Básica	Regular	Si
408	ESCUELA PEDRO LEÓN GALLO	1031	Enseñanza Básica	Regular	Si
410	ESCUELA JOSÉ MANSO DE VELASCO	661	Enseñanza Básica	Regular	Si
411	ESCUELA LAS CANTERAS	635	Educación Preescolar, Enseñanza Básica	Regular	Si
413	ESCUELA LAS BRISAS	233	Educación Preescolar, Enseñanza Básica	Regular	Si
415	LICEO DE MÚSICA DE COPIAPÓ HUGO GARRIDO GAETE	988	Enseñanza Básica, Enseñanza Media	Regular	Si
416	ESCUELA ABRAHAM SEPÚLVEDA PIZARRO	723	Enseñanza Básica	Regular	Si
417	COLEGIO BUEN PASTOR	810	Enseñanza Básica	Regular	Si
418	ESCUELA ISABEL PEÑA MORALES	1002	Enseñanza Básica	Regular	Si
419	ESCUELA HERNÁN MÁRQUEZ HUERTA	681	Educación Preescolar,	Regular, Educación de Adultos	No

			Enseñanza Básica		
420	LICEO FERNANDO ARIZTÍA RUIZ	1770	Educación Preescolar, Enseñanza Básica, Enseñanza Media	Regular, Técnico Profesional	Si
421	ESCUELA BRUNO ZAVALA FREDES	1070	Educación Preescolar, Enseñanza Básica	Regular	Si
423	ESCUELA SAN PEDRO	370	Enseñanza Básica	Regular	Si
427	ESCUELA LUIS CRUZ MARTÍNEZ	401	Educación Preescolar, Enseñanza Básica	Regular	Si
438	LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA	578	Enseñanza Media	Técnico Profesional	Si
439	ESCUELA TOTORAL	1	Enseñanza Básica	Regular	Si
441	ESCUELA DE CONCENTRACIÓN	260	Educación Preescolar, Enseñanza Básica, Enseñanza Media	Regular, Técnico Profesional, Educación de Adultos	Si
442	ESCUELA VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CABAÑAS	448	Enseñanza Básica	Regular	Si
444	ESCUELA LUIS URIBE ORREGO	361	Enseñanza Básica	Regular	Si
445	ESCUELA PAUL HARRIS	42	Enseñanza Básica	Regular	Si
446	ESCUELA AMOLANAS	31	Enseñanza Básica	Regular	Si
447	ESCUELA SAN ANTONIO	4	Enseñanza Básica	Regular	Si
11027	ESCUELA HORNITOS	6	Enseñanza Básica	Regular	Si
11029	ESCUELA PROFESOR LUIS GARRIDO PÁVEZ	15	Enseñanza Básica	Educación de Adultos, Educación en contexto de encierro	No

11033	ESCUELA BÁSICA ANGELINA SALAS OLIVARES	454	Enseñanza Básica	Regular	Si
11034	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ	581	Enseñanza Media	Técnico Profesional, Educación de Adultos	Si
11036	ESCUELA JOSÉ JOAQUÍN VALLEJOS	10	Enseñanza Básica	Regular	Si
13104	ESCUELA MANUEL ORELLA ECHANEZ	720	Educación Preescolar, Enseñanza Básica	Regular	Si
13116	ESCUELA BÁSICA RURAL JAIME PROHENS	7	Enseñanza Básica	Regular	Si
13118	ESCUELA BÁSICA MARTA EMILIANA AGUILAR ZERÓN	456	Enseñanza Básica	Regular	Si
13133	ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ	321	Enseñanza Básica	Regular	Si
13135	ESCUELA BÁSICA IGNACIO DOMEYKO	500	Enseñanza Básica	Regular	Si
13143	ESCUELA BYRON GIGOUX JAMES	403	Educación Preescolar, Enseñanza Básica	Regular	Si
13145	LICEO TECNOLÓGICO DE COPIAPÓ	1111	Enseñanza Media	Técnico Profesional, Educación de Adultos	Si
13154	ESCUELA EL CHAÑAR	774	Educación Preescolar, Enseñanza Básica	Regular	No
13162	ESCUELA DIFERENCIAL PUKARÁ	72	Enseñanza Básica	Educación Especial - Diferencial	Si
13163	ESCUELA CARLOS MARÍA SAYAGO	785	Educación Preescolar, Enseñanza Básica	Regular	Si
13168	LICEO EL PALOMAR	463	Enseñanza Media	Técnico Profesional	Si
13170	ESCUELA BASICA SARA CORTES CORTES	444	Educación Preescolar, Enseñanza Básica	Regular	Si

13176	CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS	334	Enseñanza Básica, Enseñanza Media	Educación de Adultos	No
13177	ESCUELA DE DESARROLLO ARTÍSTICO CALDERA	573	Enseñanza Básica	Regular	Si
13186	CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS	58	Enseñanza Básica, Enseñanza Media	Técnico Profesional, Educación de Adultos	No
13193	CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS CALDERA	96	Enseñanza Básica, Enseñanza Media	Técnico Profesional, Educación de Adultos	No
3101019	SEMILLITAS DE PLATA	27	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No
3101020	ALICANTO	153	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No
3101031	S.CUNA MAYOR MANUEL RODRIGUEZ	44	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No
3101033	OLLANTAY - COPIAPO	41	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No
3101034	LICKANANTAY	38	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No
3101036	SEMILLITAS DEL CHAÑAR	48	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No
3101037	CANTARITOS DE GREDA	95	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No
3101038	VIÑITAS DEL PALOMAR	87	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No
3101039	PUEBLITO DE SAN FERNANDO	59	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No
3101040	PUNTA NEGRA	53	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No
3101042	CORONA DEL INCA	64	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No
3101044	AGUAS BLANCAS	92	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No
3101045	COLONIAS EXTRANJERAS	48	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No
3102006	MI PEQUEÑA ESTRELLA	46	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No

3102007	DESIERTO FLORIDO	41	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No
3102008	LAS DUNAS	50	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No
3103011	NANTOQUITOS DEL VALLE	18	Educación Preescolar	Jardín Infantil	No

ii. Plan de estudio de cada establecimiento y PEI para los jardines infantiles.

El Servicio Local de Educación Pública de Atacama, a través de sus Departamentos de Gestión de Personas y de Apoyo Técnico Pedagógico, realizó reuniones de trabajo referidas a la Dotación 2024. Para estas instancias, dichos departamentos se movilizaron por el territorio, de manera presencial, para recoger los requerimientos de cada establecimiento (jardín infantil, escuela y liceo) por medio de sus equipos de gestión.

En relación con lo anterior, estas sesiones de trabajo involucran el apoyo técnico de profesionales de la Unidad de mejora continua para dar pertinencia pedagógica a las propuestas entregadas por los equipos directivos. Asimismo, desde el equipo de Gestión de personas se intenciona que cada establecimiento cumpliera con los estándares mínimos para su adecuado funcionamiento referido a la cobertura del Plan de estudio y la concreción de su Proyecto Educativo Institucional.

Tabla 13. Detalle del avance de las acciones PME 2023 y Plan de Reactivación de los Establecimientos Educativos SLEP Atacama.

RBD	NOM RBD	LIDERAZGO	GESTIÓN PEDAGÓGICA	CONVENCI A	GESTIÓN DE RECURSOS	TOTAL ACCIONES	Nº TOTAL ACCIONES PME 2023	% LOGRO ACCIONES PME 2023	EJE 1 CONVENCI A	EJE 2 FORT APREN DIZAJE S	EJE 3 ASISTE NCIA Y REVIN C	TOTAL ACCIONES	Nº TOTAL ACCIONES PRE 2023	% DE LOGRO ACCIONES PRE 2023
379	LICEO FEDERICO VARELA	2	4	4	4	14	16	88%	3	5	1	9	9	100%
380	ESCUELA BÁSICA DIEGO PORTALES PALAZUELOS	4	7	2	3	16	20	80%	2	3	2	7	7	100%
381	ESCUELA BÁSICA PEDRO LUJAN	8	8	8	8	32	32	100%	8	8	6	22	24	92%
382	ESCUELA GASPAR CABRALES, ARTÍSTICA Y DEPORTIVA	6	4	4	3	17	21	81%	3	3	4	10	12	83%

383	ESCUELA BÁSICA DIFERENCIAL JOSÉ LUIS OLIVARES ARANCIBIA	1	2	7	0	10	10	100%	8	1	1	10	10	100%
384	LICEO BICENTENARIO MANUEL MAGALHAES MEDLING	2	3	2	1	8	10	80%	2	3	1	6	6	100%
386	ESCUELA ALIRO LAMAS CASTILLO	4	5	4	4	17	19	89%	2	3	1	6	8	75%
387	ESCUELA BÁSICA EMPERATRIZ SEPÚLVEDA LANDEROS	2	2	3	2	9	14	64%	3	2	0	5	8	63%
396	INSTITUTO COMERCIAL ALEJANDRO RIVERA DÍAZ	4	5	4	4	17	17	100%	4	4	2	10	10	100%
397	LICEO TÉCNICO PROFESIONAL EDWIN LATORRE RIVERO	1	1	1	1	4	8	50%	1	1	0	2	4	50%
399	LICEO JOSÉ ANTONIO CARVAJAL	0	3	5	2	10	14	71%	3	6	1	10	14	71%
400	LICEO BICENTENARIO MERCEDES FRITIS MACKENNEY	1	2	1	1	5	11	45%	2	1	2	5	5	100%
401	ESCUELA BERNARDO O HIGGINS	2	3	2	0	7	16	44%	2	3	2	7	16	44%
403	ESCUELA LAURA ROBLES SILVA	1	2	2	2	7	11	64%	2	1	1	4	6	67%
404	ESCUELA EDUCACIÓN DIFERENCIAL MARÍA LUZ LANZA PIZARRO	4	4	5	4	17	19	89%	2	5	3	10	10	100%
405	ESCUELA LOS ESTANDARTES	3	7	4	3	17	17	100%	3	6	3	12	12	100%
406	ESCUELA VICENTE SEPÚLVEDA ROJO	2	6	2	2	12	17	71%	1	6	1	8	17	47%
407	ESCUELA JESÚS FERNÁNDEZ HIDALGO	2	3	2	2	9	9	100%	9	9	4	22	22	100%
408	ESCUELA PEDRO LEÓN GALLO	4	4	4	5	17	17	100%	3	9	1	13	17	76%
410	ESCUELA JOSÉ MANSO DE VELASCO	2	3	4	2	11	12	92%	3	3	2	8	8	100%
411	ESCUELA LAS CANTERAS	6	6	4	4	20	20	100%	2	4	2	8	8	100%
413	ESCUELA LAS BRISAS	2	3	2	2	9	13	69%	2	3	0	5	7	71%

415	LICEO DE MÚSICA DE COPIAPÓ HUGO GARRIDO GAETE	1	3	3	4	11	12	92%	5	4	3	12	12	100%
416	ESCUELA ABRAHAM SEPÚLVEDA PIZARRO	4	4	2	2	12	12	100%	2	3	1	6	6	100%
417	COLEGIO BUEN PASTOR	1	2	3	2	8	12	67%	1	1	0	2	5	40%
418	ESCUELA ISABEL PEÑA MORALES	3	5	1	2	11	15	73%	1	3	2	6	6	100%
419	ESCUELA HERNÁN MÁRQUEZ HUERTA	3	3	3	2	11	19	58%	4	5	2	11	19	58%
420	LICEO FERNANDO ARIZTÍA RUIZ	2	3	1	0	6	13	46%	2	3	0	5	10	50%
421	ESCUELA BRUNO ZAVALA FREDES	2	2	2	3	9	12	75%	2	2	1	5	7	71%
423	ESCUELA SAN PEDRO	2	2	2	1	7	8	88%	2	1	1	4	5	80%
427	ESCUELA LUIS CRUZ MARTÍNEZ	2	4	2	4	12	12	100%	3	8	1	12	12	100%
438	LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA	4	1	0	2	7	16	44%	1	2	1	4	10	40%
439	ESCUELA TOTORAL	2	2	2	2	8	8	100%	2	2	2	6	6	100%
441	ESCUELA DE CONCENTRACIÓN	0	0	1	0	1	10	10%	1	0	0	1	6	17%
442	ESCUELA VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CABAÑAS	3	3	0	2	8	15	53%	1	2	1	4	4	100%
444	ESCUELA LUIS URIBE ORREGO	1	3	2	3	9	9	100%	1	5	1	7	10	70%
445	ESCUELA PAUL HARRIS	2	2	2	2	8	8	100%	2	1	1	4	4	100%
446	ESCUELA AMOLANAS	2	2	2	2	8	8	100%	2	1	0	3	5	60%
447	ESCUELA SAN ANTONIO	2	2	2	2	8	8	100%	2	2	0	4	4	100%
11027	ESCUELA HORNITOS	2	1	2	2	7	8	88%	2	1	0	3	4	75%
11029	ESCUELA PROFESOR LUIS GARRIDO PAVEZ	0	0	0	0	0	0	sin datos	0	0	0	0	0	sin datos
11033	ESCUELA BÁSICA ANGELINA SALAS OLIVARES	0	4	2	1	7	10	70%	2	3	1	6	6	100%
11034	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ	3	5	3	2	13	14	93%	3	5	4	12	14	86%
11036	ESCUELA JOSÉ JOAQUÍN VALLEJOS	2	2	2	1	7	8	88%	2	2	2	6	6	100%

13104	ESCUELA MANUEL ORELLA ECHANEZ	1	2	3	2	8	9	89%	2	2	1	5	9	56%
13116	ESCUELA BÁSICA RURAL PROHENS JAIME	3	2	2	2	9	9	100%	2	2	0	4	4	100%
13118	ESCUELA BÁSICA MARTA EMILIANA AGUILAR ZERÓN	2	3	4	3	12	12	100%	3	3	1	7	9	78%
13133	ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ	1	0	1	0	2	17	12%	1	2	1	4	7	57%
13135	ESCUELA BÁSICA IGNACIO DOMEYKO	1	3	2	4	10	22	45%	3	4	1	8	18	44%
13143	ESCUELA BYRON GIGOUX JAMES	1	2	3	2	8	13	62%	1	1	1	3	3	100%
13145	LICEO TECNOLÓGICO DE COPIAPÓ	2	2	2	2	8	10	80%	2	2	2	6	6	100%
13154	ESCUELA EL CHAÑAR	2	3	2	2	9	11	82%	2	4	4	10	10	100%
13162	ESCUELA DIFERENCIAL PUKARÁ	2	1	2	1	6	9	67%	1	1	0	2	2	100%
13163	ESCUELA CARLOS MARÍA SAYAGO	4	4	4	4	16	17	94%	4	5	2	11	11	100%
13168	LICEO EL PALOMAR	1	2	2	2	7	8	88%	2	2	1	5	5	100%
13170	ESCUELA BASICA SARA CORTES CORTES	2	2	3	3	10	11	91%	3	2	1	6	6	100%
13176	CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS	1	2	2	2	7	12	58%	0	2	0	2	11	18%
13177	ESCUELA DE DESARROLLO ARTÍSTICO CALDERA	4	4	4	3	15	15	100%	4	4	1	9	9	100%
13186	CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS	3	2	2	2	9	10	90%	2	2	4	8	8	100%
13193	CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS CALDERA	2	2	2	2	8	10	80%	2	2	0	4	6	67%

Nota: Fecha de corte de la información: 12 – 12 – 2023.

Tabla 14. Detalle del avance de las acciones PME 2023 de los Jardines Infantiles SLEP Atacama.

RBD	NOM RBD	LIDER AZGO	GESTI ÓN PEDAG ÓGICA	FAMIL IA Y COMU NIDAD	BIEN STAR INTEG RAL	GESTI ÓN DE RECU RSOS	Nº TOTAL ACCIO NES	NÚME RO TOTAL ACCIO NES PME 2023	% LOGR O ACCIO NES PME 2023	EJE 1 CONVI VENCIA	EJE 2 FORT APREN DIZAJ ES	EJE 3 ASIST ENCIA Y REVINC	TOTAL ACCIO NES	Nº TOTAL ACCIO NES PRE 2023	% DE LOGR O ACCIO NES PRE 2023
33119	JARDÍN INFANTIL SEMILLITAS DE PLATA	2	2	2	2	1	9	25	36%	2	7	0	9	25	36%
33120	JARDÍN INFANTIL ALICANTO	1	1	2	2	1	7	12	58%	4	3	0	7	12	58%
33122	JARDÍN INFANTIL GOTITAS DEL DESIERTO	0	0	0	0	0	0	0	Sin datos	0	0	0	0	0	Sin datos
33123	JARDÍN INFANTIL S.CUNA MAYOR MANUEL RODRIGUEZ	4	5	5	5	6	25	27	93%	11	14	0	25	27	93%
33125	JARDÍN INFANTIL OLLANTAY	2	2	0	2	2	8	10	80%	2	4	2	8	10	80%
33126	JARDÍN INFANTIL LICKANANTAY	4	4	4	5	4	21	30	70%	7	14	0	21	30	70%
33127	JARDÍN INFANTIL SEMILLITAS DEL CHAÑAR	3	3	4	6	3	19	29	66%	9	10	0	19	29	66%
33128	JARDÍN INFANTIL CANTARITOS DE GREDA	6	3	4	1	1	15	15	100%	3	7	5	15	15	100%
33129	JARDÍN INFANTIL VIÑITAS DEL PALOMAR	4	4	4	5	5	22	22	100%	10	8	4	22	22	100%
33130	JARDÍN INFANTIL PUEBLITO DE SAN FERNANDO	4	6	5	5	0	20	21	95%	11	9	0	20	21	95%
33131	JARDÍN INFANTIL PUNTA NEGRA	4	3	3	3	4	17	19	89%	8	9	0	17	19	89%
33132	JARDÍN INFANTIL ATACAMITA	5	5	4	5	4	23	24	96%	7	14	2	23	24	96%
33133	JARDÍN INFANTIL CORONA DEL INCA	2	3	2	3	2	12	15	80%	3	7	2	12	15	80%
33137	JARDÍN INFANTIL COLONIAS EXTRANJERAS	2	1	2	2	3	10	13	77%	1	9	0	10	13	77%
33141	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑA ESTRELLA	2	3	2	3	2	12	14	86%	6	2	4	12	14	86%
33142	JARDÍN INFANTIL DESIERTO FLORIDO	3	3	2	2	3	13	13	100%	4	9	0	13	13	100%

33143	JARDÍN INFANTIL LAS DUNAS	3	2	2	2	1	10	11	91%	4	5	0	9	11	82%
33145	JARDÍN INFANTIL NANTOQUITOS DEL VALLE	3	5	3	3	2	16	17	94%	2	14	0	16	17	94%
41046	JARDÍN INFANTIL AGUAS BLANCAS	3	2	3	3	3	14	14	100%	0	14	0	14	14	100%

Nota: Fecha de corte de la información: 12 – 12 – 2023.

iii. Componentes de los Planes de Mejoramiento Educativo.

Tabla 15. Detalle de los Componentes de los Planes de Mejoramiento Educativo.

RBD	Nombre del Establecimiento	Horas SEP
447-2	ESCUELA SAN ANTONIO	0
446-4	ESCUELA AMOLANAS	44
445-6	ESCUELA PAUL HARRIS	118
444-8	ESCUELA LUIS URIBE ORREGO	468
442-1	ESCUELA VICTOR MANUEL SANCHEZ CABAÑAS	668
441-3	ESCUELA DE CONCENTRACIÓN	219
439-1	ESCUELA TOTOTAL	0
438-3	LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA	187
427-8	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	347
423-5	ESCUELA SAN PEDRO	630
421-9	ESCUELA BRUNO ZAVALA FREDES	1509
420-0	LICEO FERNANDO ARIZTÍA RUIZ	1712
419-7	ESCUELA HERNAN MARQUEZ HUERTA	1051
418-9	ESCUELA ISABEL PENA MORALES	1121
417-0	COLEGIO BUEN PASTOR	827
416-2	ESCUELA ABRAHAM SEPÚLVEDA PIZARRO	855
415-4	LICEO DE MÚSICA DE COPIAPÓ HUGO GARRIDO GAETE	796
413-8	ESCUELA LAS BRISAS	216
411-1	ESCUELA LAS CANTERAS	900
410-3	ESCUELA JOSE MANSO DE VELASCO	876
408-1	ESCUELA PEDRO LEÓN GALLO	1581
407-3	ESCUELA JESUS FERNANDEZ HIDALGO	704
406-5	ESCUELA VICENTE SEPULVEDA ROJO	797
405-7	ESCUELA LOS ESTANDARTES	1100
404-9	ESC. EDUC. DIFERENCIAL MARIA LUZ LANZA PIZARRO	0

403-0	ESCUELA LAURA ROBLES SILVA	639
401-4	ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS	871
400-6	LICEO MERCEDES FRITIS MACKENNEY	690
399-9	LICEO JOSE ANTONIO CARVAJAL	591
397-2	LICEO TÉCNICO PROFESIONAL EDWIN LATORRE RIVERO	0
396-4	INSTITUTO COMERCIAL ALEJANDRO RIVERA DIAZ	270
387-5	ESC. BÁSICA EMPERATRIZ SEPULVEDA LANDEROS	44
386-7	ESCUELA ALIRO LAMAS CASTILLO	782
384-0	LICEO BICENTENARIO MANUEL MAGALHAES MEDLING	451
383-2	ESC. BAS. DIFERENCIAL JOSE LUIS OLIVARES A	0
382-4	ESCUELA BASICA GASPAR CABRALES	358
381-6	ESCUELA BASICA PEDRO LUJAN	190
380-8	ESCUELA BASICA DIEGO PORTALES PALAZUELOS	649
379-4	LICEO FEDERICO VARELA	436
13193-8	CEIA CALDERA	0
13186-5	CEIA DIEGO DE ALMAGRO	0
13177-6	ESCUELA DE DESARROLLO ARTÍSTICO CALDERA	1044
13176-8	CEIA COPIAPÓ	0
13170-8	ESCUELA BASICA SARA CORTÉS CORTÉS	617
13168-7	LICEO EL PALOMAR	204
13163-6	ESCUELA CARLOS MARÍA SAYAGO	901
13162-8	ESCUELA DIFERENCIAL PUKARA	0
13154-7	ESCUELA EL CHANAR	1226
13145-8	LICEO TECNOLOGICO DE COPIAPO	546
13143-1	ESCUELA BYRON GIGOUX JAMES	510
13135-0	ESCUELA BASICA IGNACIO DOMEYKO	597
13133-4	ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ	290
13118-0	ESC. BASICA MARTA EMILIANA AGUILAR ZERON	660
13116-4	ESCUELA BASICA RURAL JAIME PROHENS	0
13104-0	ESCUELA MANUEL ORELLA ECHANEZ	971
11036-1	ESCUELA JOSE JOAQUIN VALLEJOS	0
11034-5	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	192
11033-7	ESCUELA BASICA ANGELINA SALAS OLIVARES	509
11029-9	ESCUELA PROFESOR LUIS GARRIDO PAVEZ	0
	Total de horas SEP	30.964

iv. Subvención del Programa de Integración Escolar

Tabla 16. Detalle de la Subvención del Programa de Integración Escolar.

RBD	Nombre del Establecimiento	Matrícula con NEE Transitoria	Matrícula con NEE Permanente	Cantidad de Horas de apoyo Requeridas
379-4	LICEO FEDERICO VARELA	47	12	169
380-8	ESCUELA BASICA DIEGO PORTALES PALAZUELOS	37	28	367
381-6	ESCUELA BASICA PEDRO LUJAN	15	4	83
382-4	ESCUELA BASICA GASPAR CABRALES	20	5	94
384-0	LICEO BICENTENARIO MANUEL MAGALHAES MEDLING	74	20	243
386-7	ESCUELA ALIRO LAMAS CASTILLO	80	28	299
387-5	ESC. BÁSICA EMPERATRIZ SEPULVEDA LANDEROS	14	0	64
396-4	INSTITUTO COMERCIAL ALEJANDRO RIVERA DIAZ	90	24	256
399-9	LICEO JOSE ANTONIO CARVAJAL	86	46	335
400-6	LICEO MERCEDES FRITIS MACKENNEY	0	9	242
401-4	ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS	122	62	956
403-0	ESCUELA LAURA ROBLES SILVA	128	45	649
405-7	ESCUELA LOS ESTANDARTES	94	48	443
406-5	ESCUELA VICENTE SEPULVEDA ROJO	130	58	532
407-3	ESCUELA JESUS FERNANDEZ HIDALGO	75	32	305
408-1	ESCUELA PEDRO LEÓN GALLO	122	68	483
411-1	ESCUELA LAS CANTERAS	87	21	397
413-8	ESCUELA LAS BRISAS	50	16	181
416-2	ESCUELA ABRAHAM SEPÚLVEDA PIZARRO	110	65	406
417-0	COLEGIO BUEN PASTOR	110	60	462
418-9	ESCUELA ISABEL PENA MORALES	149	63	781
419-7	ESCUELA HERNAN MARQUEZ HUERTA	106	34	428
420-0	LICEO FERNANDO ARIZTÍA RUIZ	267	84	723
421-9	ESCUELA BRUNO ZAVALA FREDES	146	41	511
423-5	ESCUELA SAN PEDRO	47	24	258
427-8	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	57	38	255
438-3	LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA	85	31	246
441-3	ESCUELA DE CONCENTRACIÓN	51	13	224

442-1	ESCUELA VICTOR MANUEL SANCHEZ CABANAS	58	23	187
444-8	ESCUELA LUIS URIBE ORREGO	83	25	388
11033-7	ESCUELA BASICA ANGELINA SALAS OLIVARES	23	6	115
11034-5	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	68	17	174
13104-0	ESCUELA MANUEL ORELLA ECHANEZ	94	58	482
13118-0	ESC. BASICA MARTA EMILIANA AGUILAR ZERON	28	84	342
13133-4	ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ	50	25	206
13135-0	ESCUELA BASICA IGNACIO DOMEYKO	60	27	231
13143-1	ESCUELA BYRON GIGOUX JAMES	57	24	237
13145-8	LICEO TECNOLOGICO DE COPIAPO	61	18	196
13154-7	ESCUELA EL CHANAR	93	53	348
13163-6	ESCUELA CARLOS MARÍA SAYAGO	139	57	620
13168-7	LICEO EL PALOMAR	93	41	290
13170-8	ESCUELA BASICA SARA CORTÉS CORTÉS	93	34	314
13177-6	ESCUELA DE DESARROLLO ARTÍSTICO CALDERA	100	30	347